

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026

EXPEDIENTE N° 4100-75717/26

OBRA: Reforma hospital municipal- Salud Mental- refacción y ampliación.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 144.889.615,86

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.-



LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2026

CLÁUSULAS GENERALES

EXPTE. 4100-75.717/26

ARTÍCULO 1: Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA para el día 13 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, para la ejecución de la obra "Reforma hospital municipal- Salud Mental- Aplicación y refacción", Presupuesto Oficial \$ 144.889.615,86 (Pesos ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos quince con ochenta y seis centavos), según pautas técnicas en planillas adjuntas, contratación acorde a las especificaciones y detalles anexos que constituyen las cláusulas particulares de este pliego.-

ARTÍCULO 2: Las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló, ubicada en calle 9 de Julio N° 316 esquina Rivadavia, Planta Baja, de la ciudad de Salliqueló TEL. (02392) 480760, Email: compras@salliquelo.gob.ar, en horario de 7.00 a 13.00 horas.

ARTÍCULO 3: Las ofertas se entregarán hasta 5 minutos antes de la fecha y hora indicadas en el presente pliego en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Salliqueló. Si este día fuese feriado o se declarase asueto administrativo, la apertura pasará para el día hábil posterior inmediato a la misma hora. La presentación de ofertas sin observación al Pliego de Bases y Condiciones implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones. -

ARTÍCULO 4: CONDICIONES PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN. Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Salliqueló, siendo este un requisito indispensable para tomar como válida su propuesta. La Municipalidad podrá exigir a los oferentes, previo a la adjudicación, todos los antecedentes que estime necesario, siendo estos de capital importancia para definir la misma. No podrán participar en esta Licitación, por sí o por interposición de persona:

M. Fernán - Verónica
Firma Autorizada
Oficina de Compras



- a) Los quebrados o concursados, mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente de solución.
- b) Los inhabilitados por condena judicial.
- c) Las Empresas que tengan causas judiciales pendientes con esta Municipalidad, como así mismo contratos y/o convenios no cumplidos.
- d) Los agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, o las Empresas en que los mismos actúen como Directores, Administradores, Gerentes o Socios.-
- e) Los que se encuentran suspendidos o inhabilitados en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Salliqueló o cualquier otra Jurisdicción.-
- f) Los que sufren inhibición General de Bienes.-
- g) Quienes tengan deudas impositivas con el fisco municipal, provincial o nacional, excepto aquellas que hubieran sido objeto de presentación en programas de facilidades de pago en vigencia a la fecha del presente llamado, o salvo que regularicen su situación con anterioridad a la fecha fijada para la apertura de los sobres.
- h) Quienes se encuentren inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos Provincial y/o Municipal.
- i) Los que revistieren el carácter de funcionarios, empleados, contratados o cualquier otra naturaleza de relación de empleo con el Estado en el orden nacional, provincial o municipal.

Cuando el oferente sea una persona jurídica, ninguno de sus miembros integrantes, incluyendo, pero no limitándose a socios, accionistas, directores, administradores, apoderados o representantes legales, podrá encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Si se comprobare posteriormente el falseamiento de datos, la Municipalidad podrá declarar la inhabilitación del proponente para presentarse en futuras Licitaciones y/o

M. Fernando García
Firma Autorizada
Oficina de Compras

Concursos, en el Partido de Salliqueló, por el término de hasta DIEZ (10) años, y podrá proceder a rechazar la propuesta de Oficio a petición de partes o a declarar la caducidad del contrato según el caso sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial.-

ARTÍCULO 5: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Salliqueló. La documentación que a continuación se detalla deberá presentarse en sobre cerrado en cuyo frente llevará como única inscripción, número de expediente, número de licitación, fecha y hora de apertura de sobres. El sobre deberá contener:

- NOTA DE PRESENTACIÓN, en la que se acepten los procedimientos, condiciones y metodología de evaluación de ofertas, la jurisdicción prevista en el pliego y demás requisitos de la licitación.
- DECLARACIÓN EXPRESA que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego, del Decreto de llamado a Licitación y de toda norma que rija el acto licitatorio.
- DECLARACIÓN JURADA de no estar incurso en ninguno de los impedimentos referidos en el Artículo N° 4 del presente pliego.
- PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y SUS ANEXOS, debidamente firmado en todas sus fojas por el oferente.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR, en el Registro de esta Municipalidad.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN en el registro de proveedores de esta Municipalidad.
- GARANTÍA DE OFERTA, conforme se indica en el Art. 7 del presente pliego.-
- PEDIDO DE COTIZACIÓN Y/O PROPUESTA ECONÓMICA. Esta planilla es de carácter obligatorio e irremplazable. No se tomarán en cuenta presupuestos adjuntos. *Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de la propuesta.* La propuesta económica deberá estar expresada en números, en letras y en pesos argentinos. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. Se hace saber al oferente que será el único responsable de los errores en que hubiera incurrido al formular su oferta. Por el solo hecho de cotizar, declara haberse

M. Fomonte
Firma Autorizada
Oficina de Compras



compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas de las mismas, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto. El importe del presupuesto oficial incluye los gastos directos e indirectos, gastos generales, beneficio, Impuesto al Valor Agregado, seguros y honorarios profesionales y demás cargas fiscales vigentes, y queda establecido que el monto de la oferta a presentar comprende igualmente la totalidad de dichos conceptos. Por lo tanto, no se admitirá ni considerará el agregado en las propuestas expresiones que impliquen la evaluación de alguno de estos rubros por separado. Las ofertas deberán cotizarse en forma clara y precisa en el Pedido de Cotización adjunto, firmado por el oferente. En todos los casos en que exista diferencia entre una cifra consignada en letras y números, será válida la expresada en letras.

- CONSTANCIA DE HABER ASISTIDO A LA VISITA DE OBRA.

La omisión o insuficiencia en la presentación de los requisitos consignados en el presente artículo podrá ser salvado en el plazo y forma que al efecto se otorgue en el Acto de Apertura, o en el momento en que se tome conocimiento de los mismos. La Municipalidad podrá dispensar el cumplimiento de algunos de los requisitos no considerados como esenciales, cuando lo crea pertinente.

ARTÍCULO 6°: FORMAS DE COTIZAR. INVARIABILIDAD DE PRECIOS: Los precios cotizados se entenderán en pesos de curso legal y de contado. Los oferentes cotizarán la totalidad de los ítems detallados en las planillas que como Anexo forman parte del presente Pliego. El oferente deberá realizar su propio cómputo asumiendo cualquier posible diferencia con los cómputos indicados en la planilla mencionada anteriormente. No se reconocerá ningún mecanismo de indexación de precios, variación de costos o repotenciación de los precios, cualquiera sea su causa, haya o no mora del deudor.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. El oferente garantizará la propuesta por el valor del 5% del importe total cotizado. La garantía por

M. Fernández García
Firma Autorizada
Oficina de Compras



mantenimiento de oferta deberá extenderse por 30 (treinta) días. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: la garantía de cumplimiento de adjudicación deberá ser del 10% sobre el valor total de la adjudicación. Esta garantía debe presentarse indefectiblemente, no se efectuarán pagos al adjudicatario hasta no presentarse la misma.

Las mencionadas garantías podrán ser integradas en la forma que se indica a continuación:

- a) Fianza o aval bancario, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.-
- b) Cheque, físico o electrónico emitido a nombre de la Municipalidad de Salliqueló.
- c) Pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan usos de la razón social o actúen con poderes suficientes, con firma certificada por ante escribano público y legalizada en caso de corresponder.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Servicios Financieros de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario.

Todas las garantías, a excepción de la de mantenimiento de oferta que deberá cubrir los plazos previstos en el Pliego, afianzarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTÍCULO 8: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO. Se aplicará los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento de Compras, que a continuación se transcriben:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indica para cada caso:

- 1º - A los proponentes: Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique.



2º - A los adjudicatarios: a) Por entrega fuera de término contractual: multa por mora que será del 0.25% diario del valor de los mismos. b) Por incumplimiento total o parcial del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precios a cargo por la ejecución del contrato por un tercero. c) Cuando el contrato consista en la provisión periódica de: multa del 5%, sobre lo que dejare de proveer y diferencias de precios a su cargo por la provisión por un tercero. La reincidencia en el período que comprende la adjudicación producirá la rescisión del contrato. d) Por transferencias del contrato sin el consentimiento de la Municipalidad contratante: pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar. Para el supuesto que la Comuna acepte la transferencia sin que se origine perjuicio fiscal, se le aplicará apercibimiento.

Cuando se trate de concesiones de bienes o servicios, los pliegos de cláusulas especiales o particulares podrán fijar penalidades que reemplacen o contemplen a las precedentes (art. 87) Las penalidades antes establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptados por el Departamento Ejecutivo.

Las razones fortuitas o de fuerza mayor deberán ser puestas en conocimiento del Municipio dentro de ocho (8) días de producirse, acompañándose documentación probatoria de los derechos que se aleguen.

Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas de dicho vencimiento.

Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto (art. 88). La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual, sin necesidad de interpelación extrajudicial. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso (art. 89).-

ARTÍCULO 9: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. Los prominentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo indispensable que este último se fije en la ciudad de Salliqueló sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de Tribunales Ordinarios de Primera Instancia de la ciudad de Trenque Lauquen.-

M. Fernanda Casco
Firma Autorizada
Oficina de Compras



ARTÍCULO 10: MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiera dos o más igualmente ventajosas, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará en sobre cerrado.

ARTÍCULO 11: ÚNICA OFERTA: En caso de que hubiera un único proponente seleccionado por falta de presentación o rechazo de otros o por resultado de la misma selección, o un único oferente luego de considerados los sobres, ello no será impedimento para que la adjudicación definitiva se lleve a cabo con relación a ella, si reúne, a juicio exclusivo de la Municipalidad, las condiciones necesarias para tal adjudicación. La existencia de una única propuesta u oferta, en modo alguno obliga a la Municipalidad de Salliqueló a aceptar la misma de pleno derecho.-

ARTÍCULO 12: ADJUDICACIÓN: La Adjudicación se realizará en un plazo no mayor a siete (7) días desde la fecha de apertura del sobre.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente o rechazar todas, sin que ello dé derecho a favor de las firmas cuyas propuestas se rechacen.

Asimismo, la Municipalidad rechazará toda oferta, cuando se compruebe que la misma persona se encuentra interesada en dos o más ofertas, o que exista acuerdo entre dos o más oferentes.

Quienes resultaren inculpados perderán la garantía de oferta y se harán pasibles de sanciones que el Departamento ejecutivo determine las que podrán llegar hasta la eliminación total y definitiva del Registro de Proveedores de esta comuna.

La Municipalidad sólo notificará fehacientemente el resultado de la licitación al oferente que resulte adjudicatario de la misma.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución de la obra será de CIENTO OCHENTA (180) días contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio de obra. Cumplido el mismo, el adjudicatario dispondrá de un máximo de 48 horas para hacer efectiva la entrega sin necesidad de interpelación por parte del municipio. Los proveedores que participen de la licitación y se encuentren

Firma Autorizada
Gerente de Compras

imposibilitados para cumplir con el plazo de entrega estipulado, deberán informarlo en la documentación presentada, indicando causas y fecha de entrega efectiva. En caso de resultar adjudicados, esta fecha constituirá plazo límite para la entrega.

ARTÍCULO 14: FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a las certificaciones de avance de la obra que realice mensualmente la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de Salliqueló. De cada certificación se retendrá un 5% en concepto de fondo de reparos que será devuelto a la recepción definitiva de los trabajos. Esta retención podrá ser sustituida por póliza de seguro de caución a entera satisfacción de la Municipalidad.

ARTÍCULO 15: SEGUROS. RESPONSABILIDAD CIVIL. El Adjudicatario, previo al inicio de los trabajos y durante toda la vigencia del contrato, deberá contratar y mantener vigentes, a su exclusivo cargo, los seguros que resulten necesarios para cubrir adecuadamente los riesgos derivados de la ejecución de la obra, de conformidad con la legislación vigente y con las exigencias establecidas en el presente Pliego. En particular, deberá acreditar ante la Municipalidad, con carácter previo a la suscripción del Acta de Inicio de los trabajos, la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil hacia terceros, emitido por una compañía aseguradora debidamente autorizada por la autoridad de control competente, por una suma asegurada suficiente y acorde con la naturaleza, magnitud y riesgos propios de la obra. La póliza deberá contemplar expresamente a la Municipalidad de Salliqueló como asegurado adicional y/o beneficiario de una cláusula de indemnidad, según corresponda, respecto de las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los trabajos objeto del contrato, incluyendo, sin carácter limitativo, daños personales, muerte, daños materiales y demás perjuicios ocasionados a terceros, al personal afectado a la obra, a bienes de la Municipalidad o de terceros, como consecuencia directa o indirecta de la ejecución de los trabajos.

Asimismo, el Adjudicatario deberá acreditar, respecto de la totalidad del personal que afecte a la ejecución de la obra, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente en materia de Riesgos del Trabajo, debiendo

Firma Autorizada
Oficina de Compras

presentar las constancias de afiliación a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) y toda otra documentación que resulte exigible para acreditar la cobertura de sus dependientes. Cuando corresponda, respecto de personas que no se encuentren alcanzadas por el régimen de la Ley de Riesgos del Trabajo, deberá acreditar la contratación de un Seguro de Accidentes Personales, con cobertura suficiente para los riesgos derivados de las tareas a desarrollar, incluyendo como mínimo muerte accidental, incapacidad total y/o parcial permanente y asistencia médico-farmacéutica, conforme las condiciones y montos que establezca la normativa aplicable y/o la Municipalidad. Las pólizas y constancias de cobertura deberán ser presentadas ante la Municipalidad antes del inicio de los trabajos y mantenerse vigentes durante todo el período de ejecución contractual. Asimismo, el Adjudicatario deberá presentar, cuando le sea requerido, las constancias de pago de las primas correspondientes y las renovaciones o endosos que acrediten la continuidad de las coberturas.

El Adjudicatario será exclusivamente responsable por los daños y perjuicios que, con motivo o en ocasión de la ejecución de la obra, se ocasionen a personas, bienes de terceros, bienes municipales o al personal afectado a los trabajos, aun cuando tales daños excedieran los límites de las coberturas contratadas. La contratación de los seguros exigidos en el presente artículo no limitará ni sustituirá en modo alguno la responsabilidad contractual, civil, laboral, administrativa o de cualquier otra naturaleza que pudiera corresponder al Adjudicatario, quien deberá mantener indemne a la Municipalidad frente a cualquier reclamo, demanda, acción, denuncia, indemnización, gasto, costo, honorario o perjuicio que tenga origen en hechos vinculados con la ejecución de la obra y que resulte imputable al Adjudicatario, a sus dependientes, subcontratistas, proveedores o demás personas que intervengan bajo su responsabilidad.

La falta de presentación, la pérdida de vigencia, insuficiencia o falta de pago de cualquiera de las coberturas exigidas facultará a la Municipalidad, previa intimación cuando corresponda, a suspender el inicio o la ejecución de los trabajos, sin que ello genere derecho alguno a favor del Adjudicatario a reclamar mayores costos,

M. Fernanda García
Firma Autorizada
Oficina de Compras

indemnizaciones, ampliaciones de plazo o cualquier otro concepto, sin perjuicio de las demás penalidades y medidas previstas en el contrato y en el presente Pliego.

El incumplimiento de las obligaciones relativas a la contratación y mantenimiento de los seguros será considerado incumplimiento contractual, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder al Adjudicatario conforme la legislación vigente.

Oficina de Compras

Municipalidad de Salliqueló



M. Fomonte García
Firma Autorizada
Oficina de Compras

HOSPITAL MUNICIPAL - SALLIQUELO
REFORMA HOSPITAL MUNICIPAL – SALUD MENTAL

Anexo I – Refacción y Ampliación

Agosto 2026

LISTADO DE ITEMS

- 1 – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Reforma Hospital Municipal – Salud Mental
- 2 – MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3 – MEMORIA TECNICA
- 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
- 5 – CÓMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO
- 6 – PLANOS DE OBRA CIVIL

M. Fernández
Ej. Municipal
Oficina de Compras



1- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

Fundamentación y contexto de la refacción y ampliación del Hospital Municipal

Se plantea la refacción y reutilización de instalaciones hospitalarias con la creación de un espacio edilicio en el hospital Municipal de Salliqueló para el área de Salud Mental. Salliqueló es la cabecera del partido homónimo, que comprende la localidad del mismo nombre, junto con Quenumá (poblado aledaño), tiene una población de 10000 habitantes y solo dispone de un Hospital Municipal para la atención sanitaria de su población. Allí se encuentra establecido el Servicio de Salud Mental desde hace más de 25 años, el cual está conformado en la actualidad por: tres psicólogos, una de ellas, jefa de servicio; un musicoterapeuta; un psiquiatra quien realiza atención en forma virtual, por no residir en la localidad y una Acompañante Terapéutica. En un mes promedio se propicia atención a unas 45/50 personas semanalmente, a través del dispositivo de consultorios externos. A esto se le suman intervenciones variables, como lo son los oficios judiciales (patronato, Instituciones educativas, SLPPDNNYA, Género y Diversidades, urgencias), las internaciones, admisiones, interconsultas espontáneas (por derivaciones médicas o presentación directa de la propia persona, en general) y primeros auxilios psicológicos en caso de accidentes. Todo lo antes expuesto se articula en el único hospital del distrito que no cuenta con un ala específica para abordajes en Salud Mental. El otro punto de atención de referencia que existe en el partido de Salliqueló es el Centro Provincial de Atención, en donde también se realiza atención psicológica individual y gratuita.

Actualmente visualizamos junto con el equipo interviniente, un aumento exponencial de consultas en el área de Salud Mental, así como también aumento de atenciones por guardia. Esto se configura como fenómeno socio-histórico sin precedentes, y demandará al Estado, y las instituciones implicadas estar a la altura de las circunstancias para ofrecer condiciones dignas en términos de atención profesional y calidad de vida para su población.

Desde la gestión de salud municipal y en concordancia con el plan quinquenal de nuestra provincia la salud mental en una de las prioridades, esta gestión municipal ha definido fortalecer los equipos de salud con una formación comunitaria, integral y centrada en los derechos humanos a fin de mejorar la calidad de atención y cumplimiento de la ley de salud mental. Para tal fin se requiere contar con instalaciones



que permitan desarrollar las actividades mencionadas, así como las reuniones de trabajo con el equipo de salud, las instituciones y espacios comunitarios con los que articulamos.

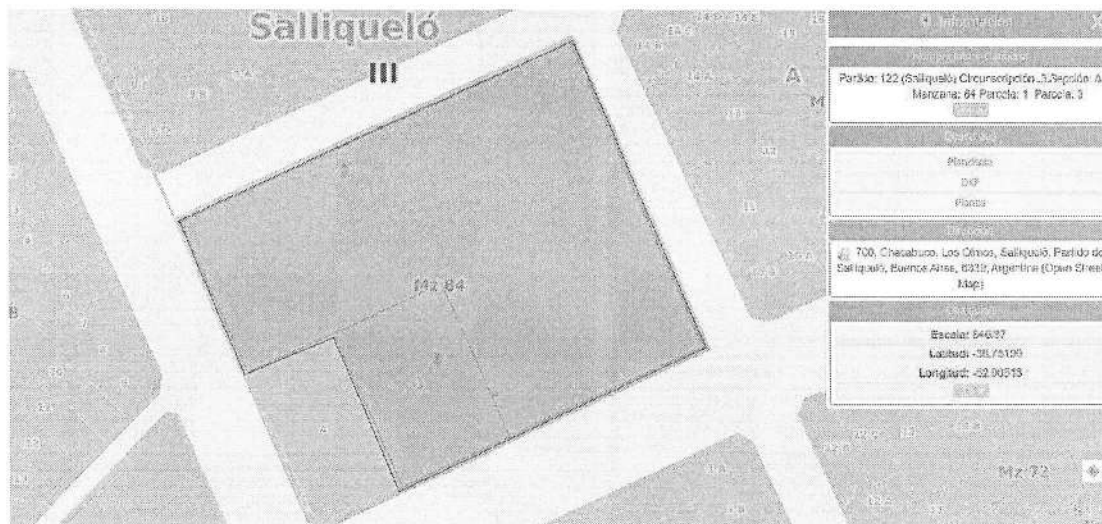
Actualmente nuestro hospital no cuenta con espacios propios de salud mental y los trabajadores utilizan un consultorio externo para todas las actividades. Es el objetivo contar con un espacio que permita la atención ambulatoria en las modalidades mencionadas así como actividades propias del servicio de salud mental y sienta las bases de un Hospital de día que incluye un amplio abanico de dispositivos con objetivos terapéuticos y modalidades asistenciales diversos, posicionándose como una alternativa eficaz al repetitivo ingreso hospitalario tradicional, los padecimientos de Salud/Salud Mental ocurren en la comunidad, de modo tal que la respuesta reside EN la comunidad, es decir, que las intervenciones de apoyo psicosocial, prevención y promoción de la Salud Mental deberán integrar la participación y saberes de las organizaciones sociales y referentes comunitarios, entre ellas de familiares y usuarias/os, niñas, niños, adolescentes, adultos/as y personas mayores; con perspectiva de género, diversidad e interculturalidad. Mediante este funcionamiento se pretende dinamizar internaciones o acompañar el proceso desde el alta de internación hacia la vida en comunidad, preservando la red vincular de usuarios, con una finalidad socializante.

M. Perceval
Firma 4/2017
Oficina de Salud Mental



2- MEMORIA DESCRIPTIVA

El Hospital Municipal de Salliqueló se encuentra ubicado en la Avenida 9 de Julio N° 650 de la ciudad de Salliqueló, sobre 2 parcelas, una de 9736,50M2 (Nomenclatura Catastral Partido: 122 (Salliqueló) Circunscripción: 3 Sección: A Manzana: 84 Parcela: 1) y otra de 1900,00 M2 (Nomenclatura Catastral Partido: 122 (Salliqueló) Circunscripción: 3 Sección: A Manzana: 84 Parcela: 3), cuya superficie total es de 11636,50 M2.



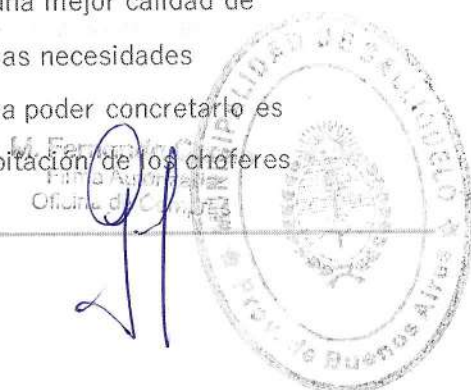
En la actualidad, el edificio cuenta con una superficie cubierta total de 2739,78M2 y una superficie semicubierta de 221,39M2.

El proyecto se planteó a raíz de un trabajo articulado entre la Dirección de Salud, del Hospital Municipal, de Obras Públicas y Servicio de Salud Mental cubriendo un programa de necesidades y demandas con la finalidad de que el mismo beneficie a los usuarios del sistema de salud local.

El Hospital, es un edificio con una carga histórica y sentimental para la población, con distintas intervenciones, ampliaciones y modificaciones realizadas por distintas gestiones y el trabajo comunitario de gran parte de los ciudadanos.

La intervención de estos espacios busca la re funcionalización y puesta en valor, ya que los mismos se encuentran degradados por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

El proyecto principal es la creación de un nuevo espacio para brindar una mejor calidad de atención y de trabajo diario en el área de Salud Mental, ya que según las necesidades planteadas el hospital no cuenta con un ala específica para tal fin. Para poder concretarlo es necesario reformular espacios como el área de mantenimiento y la habitación de los choferes.



de ambulancias, los cuales serán reubicados en otro sector en conjunto con el semicubierto de ambulancias, teniendo en cuenta la circulación, molestias e inconvenientes de movimiento interno.

El Proyecto de Salud Mental comprende la refacción de una construcción existente de 73.51M² cubiertos y 30.06M² semicubiertos. El programa desarrollado para el mismo cuenta con un Hall de Acceso y Recepción de 27.45M², un SUM1 de 27.57M², un SUM2 de 17.86M², un consultorio de 21.60M² y un área de servicios de 9,09M², la cual está compuesta por un sanitario adaptado para personas con discapacidad y un office para el personal.

Esta refacción re funcionalización de espacios pretende albergar nuevas demandas, lo que permite aumentar la capacidad y calidad de atención.

De este proyecto se desprenden otros que se ubican en el extremo oeste del predio, sobre las calles Chacabuco y 3 de febrero. Por un lado, el Proyecto de Mantenimiento donde se plantea la refacción de 32.53M², generando un espacio de 27.89M² para el desarrollo de distintas tareas y trabajos de taller, lo que permitirá una mejor condición de trabajo para la reparación y mantenimiento del hospital, también se plantea la ampliación de un baño de 4.64M² con la incorporación de ducha para la habitación de choferes. Hoy el espacio es utilizado como depósito, en estado de abandono. Por otro lado, el Proyecto de la Habitación de Personal/ Choferes donde se plantea la construcción de una habitación de descanso para choferes de ambulancias de 23.20M² y la construcción de un semicubierto para las ambulancias de 66.00M², en la actualidad las mismas quedan a la intemperie sufriendo deterioros al estar expuestas a efectos del sol y granizo en caso de tormentas.

El sistema constructivo es el tradicional, muros existentes de ladrillos comunes y muros nuevos de ladrillos comunes /cerámicos, según la intervención, estructura de hormigón armado, y cubierta de chapa.

M. Fernando Gálvez
Firma Autorizada
Oficina de Contratos



3- MEMORIA TECNICA

Sector Salud Mental

1. Refuerzos Estructurales: La estructura resistente está pensada en función de los requerimientos arquitectónicos del proyecto, en su conjunto la estructura soportará las cargas permanentes y sobrecargas de manera de llevar dichas cargas a suelo resistente.

En esta etapa se comprende la ejecución de bases grupo electrógeno H° A° con su excavación incluida (1,44M3), la verificación de zapata existente y la unión con bases a construir(1,20M3), realizar refuerzos mampostería existente ~grietas~(12,00M2), adintelado de mampostería(13,85ml).

También se contempla el recambio de la cubierta, con chapas aluminizada ondulada común sujetas con tornillos autoperforantes previa verificación de la estructura, uniendo la misma con riendas de arriostramientos a los encadenados superiores. Contemplar recambio de tirantearía o correas de ser necesario y colocación de membrana térmica tipo Isolant de 10mm de espesor, con una cara de aluminio., (92,70M2) y revisión y verificación de zinguería y canaletas(43,25ml).

2. Solados: Esta etapa comprende la construcción de contrapisos de hormigón sobre terreno natural y carpeta cementicia de 2cm de espesor (77,25M2). Las Carpetas y banquetas se realizarán sobre contrapiso, para colocación de piso porcelanato con su determinada pendiente de escurrimiento. Se realizarán banquetas en office, para la colocación del mobiliario.

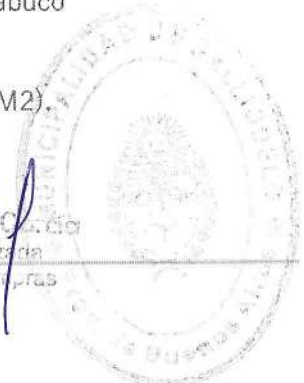
Se contempla también la colocación de pisos Porcelanato (69,28M2) y zócalos ~h:7 cm~ (46.04ml) en Hall de acceso y recepción, SUM 1, SUM2, office y consultorio.

Colocación de pisos (7,97M2) y revestimiento cerámico pulido (16,80M2) en baño.

En exteriores se prevé la ejecución de vereda perimetral de H° A° peinado (67,43M2) y realizar cordón de contención de piedra partida ~5cm x 10cm~ (36,80ml) y colocación de la misma desde el ingreso desde calle Chacabuco (43,20M2).

También se contempla el pulido piso en semicubierto existente (13,56M2).

M. Fernando García
Firma Autorizada
Oficina de Compras



3. Revoques: El espesor máximo del revoque grueso será de 2,5cm. Revoque exterior completo a la cal con azotado hidrófugo, fratasado, preparando la superficie ideal para la aplicación de pintura /revestimientos texturados. Completo interior a la cal terminado al fieltro. A la cal bajo revestimientos. A la cal reforzada, enlucido al yeso duro con terminación a la llana, preparados para ser pintados.
Se prevé completamiento revoque exterior y azotado hidrofugo (101,38M2). Realizar revoque grueso y fino interior (166,85M2).
4. Pinturas: Se contempla la realización de trabajos de pintura previo lijado, tres manos de látex sobre muros interiores (144,45M2), látex sobre cielorrasos (92,70M2), sintético satinado en puertas placas (3,25M2) y látex sobre muros exteriores (202,76M2). Se contemplan reparaciones y planchados de revoque en empalmes de revoque nuevos y existentes. En losas prever tres manos de pintura fibrada para su impermeabilización.
5. Carpinterías de Aluminio: Ventanas y puertas de aluminio blanco con mosquiteros en ventanas, según especificación en planillas de carpinterías Línea Módena. Se contempla la realización Ventana corrediza 1,50m (4 unidades), Ventana corrediza 2,45m (4 unidades), Puerta de acceso doble 1,20 con paños fijos (1 unidad), Ventana paño fijo 0,90m x 1,50m alero consultorio (1 unidad), Paño fijo 1,20m x 1,20m (1 unidad), Puerta baño discp. Con barral antipánico (1 unidad).
Carpinterías de madera para pintar de color blanco, con marcos de madera color blanco. Se computan puertas placa 0,80cm incluye herrajes (4 unidades).
6. Mampostería: Pared de ladrillos comunes para las cargas y cimientos. De ladrillos huecos comunes de 0.08 m y 0.12 m. La mampostería de elevación se ejecutará de ladrillo cerámico hueco de 0,08m x 0,18m x 0,33m (36,43M2) y 0,12m x 0,18m x 0,33m (14,86M2), preferentemente a plomo y sin pandeos, los mampuestos se colocarán con un enlace no menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Las juntas serán de 20mm. de espesor, o el alzado de la misma, puede ser con DUN DUN y cada 5 filas nivelar con ladrillo común y cal. La mampostería de las cargas será de ladrillo común. Estos mampuestos se asentarán con mortero de pasta hidrófuga y de cemento (así como la colocación vertical doble sobre mampostería ~muro cajón~).

M. Fernando G.
Firma Autorizada
Oficina de Control



7. Instalación eléctrica: Colocación y puesta en funcionamiento de la instalación de iluminación, tomas, tomas para Aires Acondicionados y baja tensión como entrada de telefonía, TV, según plano adjunto. Armado de tableros. Provisión e instalación de artefactos. Iluminación de emergencia. Puesta a tierra. Verificación de la instalación para consumos totales.

Se contempla la colocación y armado tablero seccional (1 unidad), instalación de bocas de iluminación (13 unidades), bocas de tomas TUG (11 unidades), bocas de tomas TUE Aire acondicionado SPLIT (4 unidades). Provisión e instalación de artefactos tipo1 plafón Lampara, Hall de Acceso SUM1 y 2/Consultorio Led Blanco (11 unidades), tipo 2 Luminaria exterior, tipo aplique de pared (2 unidades) y reubicación de tablero de G.E.

8. Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS): Instalación de cloacas con sus ramales correspondientes, según plano adjunto, instalación de agua fría y caliente con cañería termofusión, conexión a tanque de reserva existente. Se contemplan las conexiones a redes existentes.

Se prevé la provisión e instalación de artefactos como el Inodoro con mochila Tipo Ferrum línea espacio (1 unidad), Lavatorio Tipo Ferrum línea espacio (1 unidad), accesorios Espejo basculante (1 unidad), Barrales (2 unidades) y grifería para baño (1 unidad).

También se computo la provisión y colocación de bacha A° I 40x60, más Grifería en office (1 unidad).

9. Readecuación instalación - Cañería de gas: Verificación y tendido de cañería según calculo, plano realizado por el matriculado para la prolongación de cañería existente y colocación de llave de paso (1 unidad). Reubicación de calefón existente (1 unidad).

10. Herrería: En este rubro se contempla la provisión y colocación de los materiales para la fabricación e instalación del gabinete del grupo electrógeno. Con columnas realizadas con caño estructural de 80x80 (4.80ml), paño de reja para G.E (7,48M2), puerta de reja para G.E(2,25M2), perfiles C100 (16.80ml) para la ejecución de la estructura de la cubierta del gabinete y cubierta de chapa (2,48M2). También se computó la ejecución de la marquesina de acceso de chapa (1,65M2).

M. Fernando G.
Cívica Autorizada
Oficina de Control



Sector Mantenimiento

- 11. Demoliciones:** Comprende la demolición de mampostería del tabique interior hueco del baño existente (3,19M2), retiro de carpintería (1 unidad), retiro de artefactos sanitarios (1 unidad), picado de revestimiento (4,08M2), picado de solados y contrapisos (1.40M2), Picado revoque interior ~porcentaje~ (12,51M2)
Se prevé también el retiro de cañerías de agua, gas, y secadora.
- 12. Mampostería:** De ladrillos huecos comunes de 0.08 m. La mampostería de elevación se ejecutará de ladrillo cerámico hueco de 0,08m x 0,18m x 0,33m (9,40M2, preferentemente a plomo y sin pandeos, los mampuestos se colocarán con un enlace no menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Las juntas serán de 20mm. de espesor, o el alzado de la misma, puede ser con DUN DUN y cada 5 filas nivelar con ladrillo común y cal.
- 13. Solados:** Esta etapa comprende la colocación de piso Cerámico esmaltado sobre solado existente y en baño, con su determinada pendiente de escurrimiento (16,67 M2)
y zócalos ~h:7 cm~ (16.39ml) en Hall de acceso y recepción, SUM 1, SUM2, office y consultorio.
Se prevé revestimiento cerámico pulido en baño.
- 14. Revoques:** Comprende hidro lavado revoque exterior (47,35 M2). Revoque exterior completo a la cal con azotado hidrófugo, fratasado, preparando la superficie ideal para la aplicación de pintura /revestimientos texturados. Revoque interior a la cal terminado al fieltro. A la cal bajo revestimientos. A la cal reforzada, enlucido al yeso duro con terminación a la llana, preparados para ser pintados.
Se prevé completamiento revoque exterior y azotado hidrofugo (47,40M2). Realizar revoque grueso y fino interior en paredes baño.
- 15. Pinturas:** Se contempla la realización de trabajos de pintura previo lijado, tres manos de látex sobre muros interiores (47,40M2), látex sobre cielorrasos (33,44M2), sintético satinado en puertas placas (1,30M2) y látex sobre muros exteriores (47,35M2). Se contemplan reparaciones y planchados de revoque en empalmes de



revoque nuevos y existentes. En losas prever tres manos de pintura fibrada para su impermeabilización.

Se contempla también la limpieza interior habitación de mantenimiento.

16. Carpinterías: Carpintería de madera para pintar de color blanco, con marcos de madera color blanco. Se computa puerta placa 0,80cm incluye herrajes (1 unidad) y la colocación de una puerta de ingreso doble hoja.

17. Instalación eléctrica: Colocación y puesta en funcionamiento de la instalación de iluminación, tomas, tomas para Aires Acondicionados y baja tensión como entrada de telefonía, TV, según plano adjunto. Armado de tableros. Provisión e instalación de artefactos. Iluminación de emergencia. Puesta a tierra. Verificación de la instalación para consumos totales.

Se contempla la colocación y armado tablero seccional (1 unidad), instalación de bocas de iluminación (4 unidades), bocas de tomas TUG (4 unidades), bocas de tomas TUE Aire acondicionado SPLIT (1 unidades) y provisión y colocación de Calefón eléctrico (1 unidad). Provisión e instalación de artefactos tipo1 plafón Lampara Led Blanco (4 unidades), tipo 2 Luminaria exterior, tipo aplique de pared (1 unidad).

18. Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS): Instalación de cloacas con sus ramales correspondientes, según plano adjunto, instalación de agua fría y caliente con cañería termofusión, conexión a tanque de reserva existente. Se contemplan las conexiones a redes existentes.

Se prevé la colocación e instalación de artefactos existentes como el Inodoro (1 unidad) y Lavatorio (1 unidad), accesorios Espejo (1 unidad) y grifería para baño, lavatorio (1 unidad) y cuadro de ducha (1 unidad).

Sector Habitación Personal -Chofer

19. Estructura de H° A° / Uniones: La estructura resistente está pensada en función de los requerimientos arquitectónicos del proyecto, en su conjunto la estructura soportará las cargas permanentes y sobrecargas de manera de llevar dichas cargas a suelo resistente.



En esta etapa se comprende la ejecución de platea de H° A° , espesor 12 cm con su excavación incluida (3,14M3), la verificación de zapata existente y la unión con bases a construir (28,50M3), realizar columnas de H° A° , 0,2m x 0,2m x 2,4m (0,29M3), refuerzos mampostería existente, adintelado de H° A° para mampostería (0,04M3).

20. Reposición y recomposición de vereda existente: Se computa la ejecución de Vereda de H° A° peinado de acceso al sector (37,80M2).
21. Mampostería: Pared de ladrillos comunes para las cargas y cimientos. De ladrillos huecos comunes de 0.12 m. La mampostería de elevación se ejecutará de ladrillo cerámico hueco de 0,12m x 0,18m x 0,33m (33,42M2), preferentemente a plomo y sin pandeos, los mampuestos se colocarán con un enlace no menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Las juntas serán de 20mm. de espesor, o el alzado de la misma, puede ser con DUN DUN y cada 5 filas nivelar con ladrillo común y cal. La mampostería de las cargas será de ladrillo común (3,17M2). Estos mampuestos se asentarán con mortero de pasta hidrófuga y de cemento (aislación vertical doble sobre mampostería ~muro cajón~).
22. Revoques: El espesor máximo del revoque grueso será de 2,5cm. Revoque exterior completo a la cal con azotado hidrófugo, fratasado, preparando la superficie ideal para la aplicación de pintura /revestimientos texturados. Completo interior a la cal terminado al fieltro. A la cal bajo revestimientos. A la cal reforzada, enlucido al yeso duro con terminación a la llana, preparados para ser pintados.
Se prevé revoque exterior y azotado hidrofugo (33,72M2) y realizar revoque grueso y fino interior (47,32M2).
23. Pinturas: Se contempla la realización de trabajos de pintura previo lijado, tres manos de látex sobre muros interiores (45,72M2), látex sobre cielorrasos (23,37M2), sintético satinado en puertas placas (1,30M2) y látex sobre muros exteriores (33,72M2). Se contemplan reparaciones y planchados de revoque en empalmes de revoque nuevos y existentes.
24. Solados: Esta etapa comprende la construcción de contrapisos de hormigón sobre terreno natural y carpeta cementicia de 2cm de espesor (23,37M2). Las Carpetas se realizarán sobre contrapiso, para colocación de piso cerámico pulido (23,37M2)



y zócalos ~h:7 cm~ (19.81ml).

25. Carpinterías de Aluminio / Puerta: Ventanas y puertas de aluminio blanco con mosquiteros en ventanas, según especificación en planillas de carpinterías Línea Módena. Se contempla la realización Ventana corrediza 1,50m (2 unidades), Puerta de acceso Aluminio/ tablero 0,80cm incluye herrajes (1 unidad).
26. Instalación eléctrica: Colocación y puesta en funcionamiento de la instalación de iluminación, tomas, tomas para Aires Acondicionados y baja tensión como entrada de telefonía, TV, según plano adjunto. Armado de tableros. Provisión e instalación de artefactos. Iluminación de emergencia. Puesta a tierra. Verificación de la instalación para consumos totales.
- Se contempla la colocación y armado tablero seccional (1 unidad), instalación de bocas de iluminación (2 unidades), bocas de tomas TUG (5 unidades), bocas de tomas TUE Aire acondicionado SPLIT (2 unidades). Provisión e instalación de artefactos tipo1 plafón Lampara Led Blanco (2 unidades), tipo 2 Luminaria exterior, tipo aplique de pared (2 unidad).
27. Cubierta: Será de chapa aluminizada ondulada común (24,13M2) sobre perfiles "C" galvanizados (incluyendo anclajes, fijaciones), con tornillos autoperforantes previa colocación de membrana térmica tipo Isolant de 10mm de espesor, con una cara de aluminio y la red (24,13M2). La estructura de armado y pendientes (10% mín) será de acuerdo al plano de techos, soldada y abulonada, uniendo dicha estructura a las riendas de arriostramientos a los encadenados superiores. Se prevé la colocación y provisión de canaleta (4,00ml) y unión de muro de carga existente ~babeta~ (1,36M2).
28. Cielorrasos: Será en interiores, suspendido de Placa de Roca de Yeso (23,37M2).
29. Semicubierto para ambulancias: En este rubro se contempla la provisión y colocación de los materiales para la fabricación e instalación del semicubierto para ambulancias. Con columnas realizadas con caño estructural de 80x80 (pórtico) 3 caños + el pórtico (28.50ml), perfiles C100 (85.00ml) para la ejecución de la estructura de la cubierta del semicubierto y cubierta de chapa (66,00M2).

M. Fernández C. de G.
Firma
Oficina de Compras

30. Tareas preliminares para 3 sectores: Esta etapa contempla el Cerco perimetral de tableros de fenólico y estructura de madera sobre línea municipal (58.05MI), cartel de obra, obrador mediano, limpieza, retiro y volquete.

La obra deberá ser entregada en perfecto funcionamiento, con sus respectivos ensayos y pruebas que garanticen la calidad y el correcto funcionamiento. La correspondencia de la documentación técnica y de la ejecución de los trabajos, con las normas y procedimientos que estipulan los códigos de edificación, reglamentos de proveedores de servicios públicos, así como los trámites ante organismos públicos o privados que demande este punto, será de responsabilidad de la Empresa Contratista de la obra o del profesional interviniente durante la ejecución.

Antes de comenzar la obra deberá realizarse el estudio de suelos correspondiente a los efectos de verificar la viabilidad de las fundaciones propuestas.

El plan de trabajos, la secuencia y estrategias de intervención referidos a las obras a ejecutar serán sometidos a la aprobación de la Dirección de Obras Públicas y a la Inspección de obra.

M. Fernando C.
Firma Autorizada
Oficina de Control



4- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

0- PAUTAS GENERALES

0.1 Plan de trabajo

El Contratista tendrá en cuenta para la programación y ejecución de la presente obra, que durante la realización de la misma deberán seguir funcionando las actividades lindantes durante la ejecución, razón por la cual se tendrán que cuidar todos los detalles de obra a fin de interferir mínimamente con las actividades ordinarias, por lo cual es imprescindible una estricta coordinación de los gremios intervinientes y el cumplimiento del plazo de obra estipulado. En este punto se incluyen coordinación exacta en cuanto a construcciones, demoliciones, y puesta en funcionamiento de las distintas dependencias, ruidos molestos, polvos, movimientos de material, interrupción del servicio de instalaciones, etc., que deberán coordinarse oportunamente con la Inspección de Obra y autoridades del Establecimiento. El plan de trabajo deberá ser aprobado por la Inspección de Obra previo a la iniciación de la obra.

0.2 Calidad de la obra

El Contratista pondrá especial interés en la calidad de la obra, de sus materiales y de una esmerada y prolija mano de obra en todos sus aspectos.

El Inspector de Obra pondrá especial cuidado en verificar que ello se cumpla y comprobar que las especificaciones volcadas en este pliego sean observadas por la empresa Contratista, siendo ella la responsable de que los materiales y mano de obra sean correctos. Cualesquiera de ellos que no correspondan, serán rechazados y rehechos a costa del Contratista, hasta merecer la aprobación del Inspector de Obra.

Cualquier posible cambio de material o artefacto especificados, que por razones de mercado no puedan ser adquiridos, deberán justificarse y proponer una variante similar mediante nota de pedido a la Inspección de Obra, comparando las cualidades del reemplazo y sin que ello signifique costos adicionales. Se apela a la ejecución de las tareas con buen oficio, observando, en toda su comprensión el realizarlas según las reglas del buen arte, utilizando para tal fin los materiales, morteros, artefactos y accesorios correctos, aprobados por Normas IRAM y adecuados a las especificaciones de este pliego.

El Contratista realizará la obra afectando para ello la prestación de la mano de obra, equipos y materiales que sean necesarios, en un todo de acuerdo con la documentación presente: planos.



cómputo, listado de rubros y su información y datos incorporados a estas cláusulas. La posible omisión o fe de erratas en una u otra no invalida las especificaciones del resto de la documentación, pues son complementarias entre sí.

0.3 Pautas generales para la ejecución de los trabajos

Los trabajos a realizar deberán ser completos, adecuados a su fin y ajustados a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y a las reglas del buen arte de la construcción.

La empresa Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y mano de obra especificados o no y necesarios para la concreción de la obra, la que deberá ser ejecutada conforme a lo pautado en los distintos apartados de la documentación técnica adjunta y concluida en el plazo estipulado en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Por lo expuesto, no se reconocerá al Contratista monto adicional alguno por trabajos, materiales, detalles, etc., omitidos en las presentes especificaciones y necesarios para el fin propuesto.

El incumplimiento total o parcial de las exigencias técnicas del presente pliego, la alteración total o parcial de la obra proyectada sin previa autorización de la Inspección de Obra, el empleo de técnicas constructivas inadecuadas o no contempladas en la documentación base o el empleo de materiales usados, de segunda calidad o en mal estado darán lugar a la demolición, remoción o corrección de lo construido, según corresponda, por parte del Contratista y sin derecho a reclamo.

0.4 Unión de las obras nuevas con las estructuras existentes

Con respecto a las construcciones e instalaciones existentes, estarán a cargo del Contratista y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada:

- a) La reconstrucción total de las mismas o la reparación de todos los desperfectos que se produzcan a consecuencia de los trabajos licitados.
- b) La provisión de todos los trabajos necesarios para adaptar las estructuras existentes con las obras licitadas. Todo material previsto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previstos o existentes, según corresponda.



Como complemento de las medidas de seguridad generales, la empresa adoptará todos los recaudos necesarios para preservar las obras e instalaciones existentes de posibles deterioros derivados de la construcción a realizar.

El costo de las medidas establecidas en este apartado se considerará incluido en los gastos generales de la oferta.

0.5 Discrepancias en la documentación técnica

A los efectos de salvar posibles discrepancias con respecto a planos de detalle y de conjunto, se establece lo siguiente:

- a) Los planos de detalles y la memoria descriptiva específicos de la Obra tendrán prioridad sobre cualquier otro plano tipo.
- b) En caso de discrepancia, entre los diferentes planos de conjunto de un mismo legajo, tendrán prioridad los planos pertenecientes al área especializada, en el tema que se cuestiona. Para tal efecto se consideran planos de conjunto:
 - Plantas.
 - Estructuras.
 - Carpintería.
 - Instalaciones Complementarias (electricidad, sanitarias, especiales)

01- TAREAS PRELIMINARES / PREPARATORIOS

0.1 Limpieza de Obra y Terreno

Se establece que al inicio de los trabajos el Contratista deberá ejecutar la limpieza y preparación de la obra, obligándose al mismo tiempo a mantener dicha condición inicial de limpieza durante todo el período de duración de la misma.

A tal efecto se establecerá una delimitación de sectores que faciliten la rápida eliminación de residuos a obtenerse como producto de los trabajos de renovación y/o sobrantes de ejecución.

Las áreas requeridas por la construcción de las obras deberán ser limpiadas.

M. Fernando
Firma Autorizada
Secretaría de Gobierno



0.2 Demoliciones

• Generalidades

El Contratista efectuará la demolición de todo elemento necesario para la concreción del fin propuesto, según planos adjuntos, teniendo en cuenta la modificación del recorrido de las instalaciones existentes.

El Contratista tomará las previsiones necesarias a fin de no afectar la estabilidad de las construcciones y el normal desarrollo de las actividades en las mismas.

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra pólizas de Seguro cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal. Por otra parte, el Contratista tendrá a su cargo el estudio y la ejecución de empalmes de todas las instalaciones, derivaciones y/o prolongaciones, a fin de que conformen una única red de servicios en un todo de acuerdo a planos de proyecto, no permitiéndose bajo ningún concepto el corte de suministros a las áreas existentes (electricidad, telefonía, agua, gas, desagües, etc.) sin previa conformidad de la Inspección de Obra. Asimismo, deberá tomar todas las precauciones necesarias para no afectar la estabilidad de las estructuras involucradas y las adyacentes a la obra.

El Contratista no podrá comenzar los trabajos de demolición sin la conformidad expresa de la Inspección de Obra y estará sujeto a las instrucciones que ella le imparta en los aspectos no previstos por las normas que rijan la ejecución de estas tareas.

El Contratista deberá presentar, cuando lo requiera la Inspección de Obra, una memoria descriptiva de los trabajos de demolición, métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección de Obra pueda dar su conformidad para la iniciación de las tareas.

Salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra los materiales que provengan de las demoliciones quedarán de propiedad del Establecimiento. Dichos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones. Los productos de las tareas de demolición que según indicaciones del Inspector de Obra deban ser desechados deberán ser retirados del predio del Establecimiento cumpliendo las normativas municipales en vigencia bajo exclusiva responsabilidad y a costo del Contratista.

Cuando las obras involucren construcciones existentes, todo elemento existente en desuso en el sector a remodelar, como ser conductos de ventilación, instalaciones sanitarias, estructuras de equipos acondicionadores de aire, etc. deberán ser retirados, procediéndose a la reparación de las zonas afectadas por los mismos, como así también a la restauración de la totalidad de revoques, molduras, etc. que presenten deterioros en el sector a remodelar.



El nivel de terminación, textura, color, buñados, etc. deberá ser de idénticas características al existente salvo indicación en contrario.

Al dar por concluidos los trabajos del rubro, el área de la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de los elementos de demolición descartados. Aquellos elementos que, a juicio de la Inspección de Obra, pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto de la obra.

El Municipio realizará ciertos trabajos de demolición y desmantelamiento de revoques, correspondientes según las especificaciones técnicas. Los mismos serán ejecutados antes del inicio de obra y serán registrados al momento de la visita de obra.

02- MOVIMIENTO DE SUELO

• Generalidades

El movimiento de tierra incluye todas las excavaciones de fundaciones y rellenos de las mismas y/o las excavaciones y rellenos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes del proyecto indicadas en los planos.

Los trabajos incluyen todas las excavaciones de pozos, zanjas y rellenos para fundaciones de estructuras, zanjas y rellenos para las redes externas, excavaciones para la ejecución de caminos y el retiro y transporte de materiales sobrantes fuera del área de las obras, con excepción del suelo vegetal que será desparramado donde lo indique la Inspección de Obra.

El Contratista realizará las excavaciones correspondientes según las técnicas del presente pliego y su referente.

Fundamentalmente se respetarán los niveles de piso terminado indicados en planos y profundidad que para la ejecución de bases y/o donde lo indique la Inspección de Obra.

• Replanteo General

Se realizará una vez terminada la limpieza y preparación de la obra, según las siguientes consideraciones generales:

- Las operaciones de replanteo se harán con la presencia del Representante Técnico del Contratista.
- A todo efecto estas tareas de marcación en obra deberán contar con la aprobación expresa de la Inspección de Obra para recién entonces iniciar los trabajos respectivos.

M. Fernando J. ...
Firma Autorizada
Oficina de Compras



eximirá al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la exactitud de esas operaciones efectuadas, no admitiéndose reclamo por cualquier error que provenga de ellas.

- El replanteo podrá ser total o parcial, pero la fecha del Acta inicial del mismo será la única válida.
- Las operaciones del replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, señales, estacas, mojones, puntos de referencia, etc.; que el Contratista está obligado a conservar a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad.
- El Contratista es responsable del replanteo y cualquier trabajo mal ubicado por errores de aquél, cualquiera sea su origen, será corregido si es posible o en caso contrario, demolido y construido cuando se advierta el error, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por su cuenta.
- El cumplimiento de las tareas de replanteo deberá constar en el libro de Ordenes de Servicio.
- **Desmontes, terraplenamientos y rellenos**

Para los trabajos de terraplenamiento y relleno se podrán utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas, cimientos, etc. siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Inspección de Obra.

Las tierras que la empresa contratista debe prever para ejecutar terraplenamientos serán limpias y secas, sin cascotes, piedras ni residuos orgánicos. Se apisonarán previo humedecimiento por capas sucesivas de un espesor máximo de 15 cm teniendo en cuenta el talud natural de las tierras.

Se reservará la tierra vegetal o "negra" para el recubrimiento último.

Los rellenos serán efectuados utilizando elementos mecánicos apropiados para cada una de las distintas etapas que configuran el terraplenamiento.

- **Excavaciones**

Este trabajo consistirá en la remoción de los suelos, necesaria para la ejecución de las obras, de acuerdo a la documentación del proyecto o a las órdenes que emita la Inspección de Obra. Incluirá asimismo la conformación, perfilado y conservación de los taludes, cunetas y demás superficies dejadas al descubierto por la excavación.

De acuerdo con estas especificaciones el Contratista deberá ejecutar todas las excavaciones, el transporte y el depósito del material excavado, preparar las fundaciones requeridas para los trabajos y estabilizar los taludes naturales o de excavación, cuando así se requiera. Para ello

M. Fernando M. M.
Firma Contrata
Oficina de Contrata



deberá presentar los planos correspondientes, los cuales estarán sujetos a aprobación de la Inspección de Obra.

Las excavaciones deberán ser ejecutadas hasta los perfiles, niveles y/o secciones transversales indicados en los Planos y /o donde lo indique la Inspección de Obra.

Los trabajos incluyen también las excavaciones para ejecutar las fundaciones de los muros portantes y bases de hormigón armado.

Durante las excavaciones se deberán adoptar las precauciones correspondientes para evitar desmoronamientos de suelo; a tal efecto se apuntalarán convenientemente aquellos sectores de tierras excavadas cada vez que se presuma dicha posibilidad.

Quedan por lo tanto a cargo exclusivo del Contratista todas las prevenciones de cualquier tipo que debieran adoptarse. Consecuentemente, el Contratista será responsable de todo perjuicio ocasionado.

A efectos que la excavación no se profundice más de lo indicado el Contratista efectuará el control minucioso de las excavaciones.

Si por error se aumentara la profundidad de la misma deberá procederse al relleno mediante el aumento de la fundación no permitiéndose el relleno mediante cualquier otro tipo de material.

Dicho procedimiento no generará para el Comitente ningún tipo de costo adicional.

El material proveniente de las excavaciones, cuya utilización posterior haya sido aprobada, deberá acopiarse en lugares que no perturben la realización de los trabajos y en la cantidad que fuere necesaria. El resto será retirado de la obra inmediatamente de producido. La Inspección de Obra aprobará el lugar destinado al almacenamiento.

• Nivelación

En zonas de jardines y previa limpieza del terreno, se hará la nivelación que corresponda, terminando con suelo vegetal en un espesor de 20cm y compactado. Se deberá tener especial cuidado en la formación de los taludes y empalmes con pavimentos y veredas, en los que el relleno final deberá quedar a ras de los mismos.

Finalmente se desmenuzará adecuadamente el suelo en terrones pequeños y uniformes, procediendo a la nivelación general de todas las superficies.

Los niveles finales tendrán en consideración las pendientes hacia las redes de drenaje.



- **Relleno sobre fundaciones**

Para la ejecución de los rellenos de fundaciones, las capas se irán humedeciendo lentamente, asentando con pisonos mecánicos mientras sea posible procediéndose, en caso contrario, con pisonos de mano.

Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenos con capas sucesivas de veinte centímetros (20 cm) de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. El material de relleno podrá ser humedecido previamente al apisonado.

- **Equipo**

El equipo a utilizar para los trabajos deberá ser el adecuado para lograr los resultados especificados, y de características acordes al área de trabajo y a los materiales a utilizar.

La Inspección de Obra podrá exigir el cambio o retiro de los equipos o elementos que no resulten aceptables.

Todos los elementos deberán ser provistos en número suficiente para completar los trabajos en el plazo contractual, no pudiendo el Contratista proceder al retiro parcial o total de los mismos, mientras los trabajos se encuentren en ejecución, salvo aquellos elementos para los cuales la Inspección de Obra extienda autorización por escrito.

En caso de verificarse un atraso en la ejecución del rubro la Inspección de Obra podrá exigir la incorporación de equipo adicional.

Todos los elementos deberán ser conservados en buenas condiciones. Si se observan deficiencias o mal funcionamiento de alguno de los elementos durante la ejecución de los trabajos, la Inspección de Obra podrá ordenar su retiro o reemplazo por otro de igual capacidad y en buenas condiciones de uso.

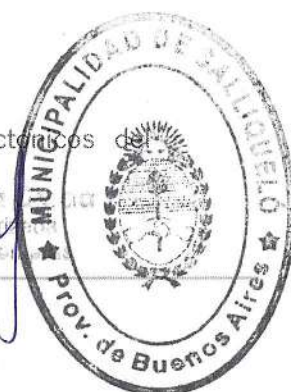
En las proximidades de las estructuras y paramentos en general, la compactación deberá realizarse utilizando elementos especiales, adecuados para tal fin y acordes con el tamaño del área de trabajo, que permitan cumplimentar las exigencias de la presente especificación

1- REFUERZOS ESTRUCTURALES

- **Generalidades**

La estructura resistente está pensada en función de los requerimientos arquitectónicos del proyecto.

M. Fernando [Firma]
Firma Contrata
Oficina de Gerencia



El esquema estructural adoptado estará conformado por elementos estructurales de Hormigón Armado (plateas, vigas de fundación, refuerzos verticales y vigas) que en conjunto actuarán de manera de soportar las cargas permanentes y sobrecargas de manera de llevar dichas cargas a suelo resistente.

Se deberán contemplar en el proyecto estructural, la ejecución de los pasos necesarios para la conducción de caños y cables de las futuras instalaciones a ejecutar como Instalaciones Sanitarias y Eléctrica.

- **Fundaciones:**

Se ejecutarán plateas de fundación y vigas de fundaciones de hormigón armado.

En el caso de que la Contratista indique la imposibilidad de aplicar el sistema de fundaciones propuesto, la Contratista deberá presentar con la suficiente antelación a la Dirección de Obra, la nueva propuesta para su aprobación.

a. Bases , zapatas corridas

Comprende las tareas de ejecución de platea de fundación que figuran en plano correspondiente.

b. Vigas de Fundación

Comprende las tareas de ejecución de una viga de fundación de hormigón armado de dimensiones y armaduras detallado. Para el predimensionado de las mismas se adoptó el siguiente criterio:

Sección de H° A° : las dimensiones de las vigas de fundación son de 0.20m x 0.20m según plano de estructura.

c. Refuerzos verticales

Comprende la confección y la ejecución de columnas y de todo aquel refuerzo estructural vertical, con el fin de soportar las cargas permanentes y sobrecargas, de manera de poder transferirlas a suelo firme.

Para el predimensionado de las mismas se adoptó el siguiente criterio:

Sección de H° A° 0.20 x 0.20, con altura variable según planos correspondientes y /o donde lo indique la Inspección de Obra.



d. Encadenados / Vigas

Se ejecutará un encadenado superior de ancho variable de acuerdo al muro en cuestión (0.12 o 0.18 m) y 0.20 m de alto, con una armadura mínima de 4 Ø 8 con estribos cerrados de Ø 6 cada 20 cm. En aberturas refuerzo de un tercer Ø 8 en la parte inferior de viga.

2- SOLADOS

CONTRAPISOS Y CARPETAS

- **Generalidades**

Los contrapisos deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso y los espesores indicados. Deberán respetarse los escurrimientos hacia el interior en los locales húmedos (rejillas 1 / 1.5 cm por debajo del nivel inferior del marco de la puerta de acceso al local) y hacia el exterior, en las áreas exteriores al edificio asegurando un adecuado escurrimiento del agua hacia afuera.

Las pendientes deben asegurar un adecuado escurrimiento del agua a embudos, sumideros, piletas de patio o rejillas exteriores según su ubicación.

Los espesores de los contrapisos serán – en general – de 12 cm. para los contrapisos sobre tierra y de 8 cm, estos espesores deberán ajustarse a las necesidades de cumplir con los niveles definitivos indicados en los planos.

En todos los casos en que se levanten pisos y/o se piquen carpetas existentes, se deberán reparar los contrapisos que puedan haber resultado dañados, se encuentren flojos, tengan nidos o estén pulverulentos. En dicho caso deberán demolerse completamente los sectores en mal estado y reponerse a la condición necesaria para la ejecución de las carpetas y la colocación de pisos.

- **Ejecución**

En general, previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasquero de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

El Contratista deberá repasar previamente a la ejecución del contrapiso, los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel general del plano de la losa terminada.

M. Fernando J. ...
...
...



Asimismo, al ejecutarse los contrapisos, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescrito en planos y/o especificaciones particulares, garantizando su conservación, o en el caso de diferirse estos rellenos para etapa posterior, se concederá especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

El trabajo de contrapisos para el cual no se indica otra terminación deberá ser apisonado, emparejado y fratasado. Se debe producir una superficie uniforme y antideslizante.

Los contrapisos recién terminados deben ser protegidos del secado prematuro. Las rajaduras excesivas durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo.

- **De Hormigón Pobre**

Los contrapisos asentados sobre terreno natural se ejecutarán después de una correcta nivelación y compactación del mismo.

En casos de existir pozos, depresiones, resaltes, raíces etc. la empresa Contratista procederá a su eliminación, a efectos de asegurar los niveles de terreno proyectado.

- **Carpetas**

Los trabajos de carpetas a ejecutar se realizarán sobre todos los contrapisos de la obra nuevos o reparados, bajo pisos pegados.

Las superficies donde se ejecuten las carpetas estarán libres de partes flojas, limpias, sin vestigios de grasa, polvo, residuos, pinturas, etc.

Sobre los contrapisos y sus respectivas aislaciones cuando corresponda se ejecutarán las carpetas de 2,5 cm de espesor – como mínimo –

Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las colocaciones de pisos previstas. Se debe tener en cuenta que los asfaltos, aceites y pinturas pueden producir decoloración en los solados vinílicos.

Deberán eliminarse los restos de revoques y enlucidos, restos de otros materiales, polvo, etc. a cuyo efecto serán raspadas y barridas en la medida que sea necesario.



La Inspección de Obra deberá autorizar previamente el comienzo de las colocaciones de pisos, una vez constatado el estado de las carpetas.

PISOS Y ZOCALOS

- **Generalidades**

Los pisos, umbrales y solías presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalará en cada caso.

Asimismo, el Contratista ejecutará a su entero costo, paños de muestra de cada tipo de solado, umbrales, solías, pavimentos y cordones, incluso pulido si correspondiera, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de planos, conducentes a una mejor realización y a la resolución de detalles constructivos no previstos.

- **Materiales**

El Contratista presentará a la aprobación de la Inspección de Obra las muestras de cada una de las piezas especificadas para esta obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo, en forma inapelable por la Inspección de Obra, cada vez que lleguen partidas para su incorporación a la obra.

Se entregarán todos los materiales en sus envases originales sin abrir y con los sellos correspondientes indicando el nombre del fabricante, la marca, la cantidad y la calidad. Se mantendrán secos, limpios y protegidos contra cualquier deterioro.

Todas las piezas de solados, pavimentos, etc., deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras ni otro defecto alguno.

A tal fin el Contratista arbitrará los medios conducentes apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras, fieltros adecuados, o paletas de madera una vez colocados y hasta la recepción provisional de las obras.

- **Ejecución**

El replanteo y nivelación de todos los trabajos incluidos en este Capítulo será realizado por un experimentado y calificado operador de instrumentos.

M. Fernando C. C. C.
Firma Autorizada
Oficina de Compras



Se deberán mantener los puntos topográficos de referencia, los mojones y los marcadores, protegiéndolos de todo daño y/o desajuste. En casos donde sea necesario se deberán reubicar los puntos de referencia en lugares protegidos.

En el caso de que se detecten discrepancias entre los planos y las condiciones existentes en el emplazamiento, la Inspección de Obra realizará los ajustes menores a los trabajos especificados que sean necesarios para cumplir con los fines del proyecto, sin que otorgue derecho al Contratista a reclamar costo adicional alguno.

Cerámicos

Serán de color y dimensiones indicados en planillas de locales, colocados de acuerdo a especificaciones generales.

Serán del tipo Cerámico esmaltado alto tránsito (Dureza IV) 40 x 40 cm para interior. El color quedará bajo la aprobación de este Departamento, debiéndose presentar oportunamente las muestras correspondientes.

Baldosas graníticas

En las áreas indicadas en planos y planillas de locales, se colocarán pisos graníticos 40 x 40 cm para exterior de las dimensiones indicadas en planos y planillas, borde biselado y un espesor mínimo de 4 cm.

Las veredas perimetrales tendrán una pendiente que permita un rápido escurrimiento y llevarán un cordón exterior de hormigón con terminación de cemento alisado.

- **Piezas de repuesto**

El Contratista preverá, al computar los materiales para pisos, que al concluir las obras deberá entregar, a su costa, piezas de repuesto de cada uno de los pisos, en cantidad mínima equivalente al 1 % (uno por ciento) de cada uno de ellos, y en ningún caso menos de 2 (dos) m² de cada tipo.

- **Solias y umbrales**

Se colocarán solias en caso de interrupción de líneas, o en aquellos casos que para una mejor resolución constructiva sea conveniente según criterio de la Inspección de Obra.

Los distintos tipos de materiales, como así también las medidas, formas y demás características de sus elementos componentes se encuentran consignados en los planos y planilla de locales y/o respetarán las indicaciones de la Inspección de obra.

M. Fernando J. ...
Financiero
Oficina de ...



El Contratista deberá tener en cuenta que las piezas a emplear en obra se ajusten en todos los casos a la mejor calidad obtenible en plaza.

Con tal motivo debe considerarse incluida en los precios contractuales, la incidencia del costo de selección o de cualquier otro concepto, sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

ZOCALOS

El Contratista deberá tener especial precaución en las tareas de colocación, a los efectos de lograr una perfecta unión con el plano del piso y a la vez con el paramento del muro debiendo calcular en este último caso si el paramento ser terminado con enduido o revestimiento.

Se deberán utilizar piezas especiales de zócalo para la resolución de las aristas entrantes o salientes.

Serán del tipo Cerámico esmaltado alto transito (Dureza IV) de 45cm x 7 cm, bordes rectificadas de calidad similar superior. El color quedará bajo la aprobación de este Departamento, debiéndose presentar oportunamente las muestras correspondientes.

REVESTIMIENTOS

- **Generalidades**

Los trabajos aquí especificados comprenden todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos indicados en planos y planillas de locales. El Contratista deberá incluir en el precio la incidencia derivada de la colocación de terminaciones especiales, así como de la selección de los elementos, cortes y desperdicio de piezas por centrado del revestimiento respecto de puertas, ventanas, nichos, artefactos, accesorios y juegos de broncearía.

Para la colocación de piezas con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente y/o revestimientos aplicados, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, canillas, toalleros, etc. La Inspección de Obra ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

El Contratista deberá entregar los paramentos empastinados al tono y en estado de perfecta limpieza, eliminando todo resto de pastina excedente.



Cuando el paramento revestido no llegue hasta el cielorraso, el enlucido a la cal del paño superior, se ejecutará al ras.

Con 20 (veinte) días de anticipación a la fecha de colocación, el Contratista presentará a la aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de piezas con los colores y la calidad exigidas, las cuales quedarán en obra y servirán como elementos testigos o de contraste para todo el resto de los elementos. La Inspección de Obra podrá exigir la ejecución de tramos de muestra con el objeto de determinar el empleo de piezas de encuentro, ejecución de buñas y/o resolución de detalles constructivos no previstos.

Con idéntica anticipación deberá realizar paños de muestra de los revestimientos aplicados que se especifiquen para la obra.

- **Reparación de revestimientos existentes**

Cuando se especifique en planos y planillas o surja del relevamiento, la reparación de revestimientos, se procederá a retirar la totalidad de las piezas que presenten roturas, variaciones de color, manchas, fisuras de cualquier tipo, etc.

Se deberá picar el revoque bajo revestimiento existente y rehacerlo de acuerdo a las especificaciones indicadas en el ítem correspondiente. En caso de afectarse el azotado hidrófugo, éste también deberá ser rehecho.

En caso que por diferencias de color en las partidas, no puedan efectuarse las reparaciones manteniendo la más perfecta uniformidad, deberán rehacerse por paños completos o eventualmente en la totalidad del local, pero en ambos casos deberá efectuar una consulta previa a la Inspección de Obra, para obtener la aprobación.

- **Cerámico**

En los locales indicados en planos y planillas se colocarán piezas cerámicas tipo, dimensiones, color y forma de colocación según planilla de locales, sobre revoque grueso perfectamente fratasado, con cementos adhesivos de primera calidad tipo Perfecto o similar superior.

Las juntas serán cerradas y tomadas con pastina de primera calidad y colores ídem cerámico perfectamente homogéneos, conformando un plano aséptico y uniforme.

La colocación se hará partiendo con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. La continuación del paramento se hará con un corte tal que en conjunto constituyan una pieza completa.

M. Fernando García
Firma Autorizada
Oficina de Compras



- **Piezas de repuesto**

El Contratista preverá, al computar los materiales, que al concluir las obras deberá entregar, a su costa, piezas de repuesto de cada uno de los tipos de revestimientos utilizados, en cantidad mínima equivalente al 1 % (uno por ciento) de cada uno de ellos, y en ningún caso menos de dos (2) unidades métricas de cada tipo.

- **En solados exteriores**

En exteriores se prevé la ejecución de vereda perimetral de H° A° peinado y realizar cordón de contención de piedra partida ~5cm x 10cm~ y colocación de la misma desde el ingreso desde calle Chacabuco.

También se contempla el pulido piso en semicubierto existente.

3- REVOQUES

- **Generalidades**

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revoques interiores y exteriores, nuevos y las reparaciones necesarias como consecuencia del mal estado o del proceso de la construcción que afecten a edificios existentes.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano de obra especialmente calificada.

- **Ejecución**

No se procederá a la ejecución de revoques en paredes ni tabiques hasta que se haya producido su total asentamiento.

Todos los revoques interiores se ejecutarán evitando los remiendos por cortes o canaletas, para lo cual estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la construcción de los mismos.

Antes de proceder a aplicarse el revoque, deberán efectuarse las siguientes operaciones en los paramentos: se limpiarán todas las juntas y se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie. Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los paramentos sobre los que se vaya a aplicar el revoque.

M. Fernando García
Firma Autorizada
Cargo: Contador



Previo al comienzo del revoque de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.

Para cualquier tipo de revoques el Contratista preparará las muestras necesarias hasta lograr su aprobación por la Inspección de Obra.

- **Encuentros y separaciones**

Los encuentros de paramentos verticales con planos horizontales de cielorrasos, las separaciones entre distintos materiales o acabados en general, y toda otra solución de separación o acordamiento relativos a encuentros de superficies revocadas, se ajustarán a los detalles expresos que los planos consignent en este aspecto y/o a las indicaciones de la Inspección de Obra.

- **Revoques sobre cajas de luz**

Cuando se trate de tabiques en los que, al colocarse las cajas de luz, artefactos, etc. se arriesgue su perforación total se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado, a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

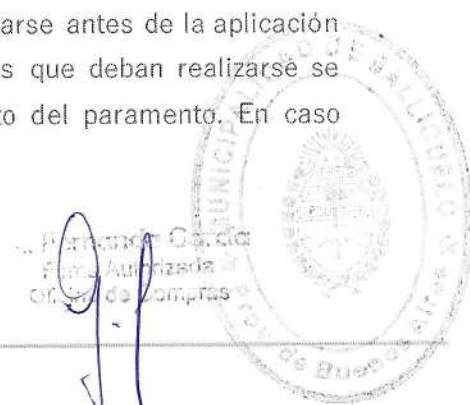
- **Revoques sobre columnas y vigas**

Donde existan columnas o vigas u otras salientes que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento y con un sobre- ancho de por lo menos 30 cm a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de metal desplegado.

A los efectos de asegurar el metal desplegado deberá colocarse tanto en las estructuras de hormigón como en las metálicas o las mamposterías, "pelos" de menos de 6 mm de diámetro.

- **Remiendos**

Todas las instalaciones complementarias de las obras deberán ejecutarse antes de la aplicación del revoque fino y en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse se exigirá el nivel de terminación adecuado y concordante con el resto del paramento. En caso contrario la Inspección de Obra podrá exigir su demolición.



- **Revoques en muros existentes**

En la totalidad de las áreas intervenidas se deberán reparar los revoques en mal estado, con desprendimientos, pulverulentos o con vestigios de humedad. En este último caso, se deberán realizar previamente las tareas de impermeabilización hidrófuga prescriptas en el ítem correspondiente. Asimismo, se efectuarán las reparaciones que resulten necesarias como consecuencia de la demolición de muros y tabiques existentes.

En los casos de reparaciones las mismas se efectuarán con idénticos materiales y texturas que los existentes. Se procederá a la ejecución de planos completos, en caso de no poderse realizar reparaciones parciales con los resultados especificados.

Cuando en los planos y planillas se indique ejecución de revoques, los revoques existentes serán picados en forma total, no permitiéndose ninguna capa residual, ni remiendos de ningún tipo.

Antes de ejecutar los nuevos revoques, deberá solicitarse la aprobación de la Inspección de Obra.

- **Revoques exteriores**

Se realizarán en sectores nuevos o en aquellos que sea necesario por razones de obra realizar remiendos o rehacer los existentes.

A efectos de su realización el Contratista cuidará del correcto humedecimiento del paramento a recubrir. Y el acabado de superficies serán lisas a efectos de aplicar el revestimiento texturado determinado.

- **Revoques interiores**

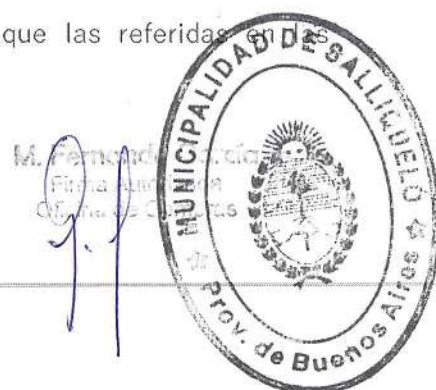
- Jaharro a la cal

Los revoques interiores ejecutados con material de cal tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. (especialmente sobre mampostería de ladrillos cerámicos) no admitiéndose su realización con caños de luz o algún otro elemento que reemplace la ejecución de fajas para su correcto aplomado.

- Jaharro a la Cal Bajo Revestimiento

El Jaharro se realizará con mortero, con idénticas observaciones que las referidas generalidades del ítem.

- Enlucidos al yeso duro



Donde se indique en planillas de locales, se realizará la colocación de enlucido de yeso duro al 30% de cemento sobre jaharro a la cal reforzado. Se alisará a llana con una terminación lisa y uniforme, exigiéndose una perfecta terminación del trabajo.

Llevará protectores guardacantos en todas las aristas expuestas de zócalo a cielorraso.

4- PINTURAS

- **Generalidades**

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las partes ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas etc.

Como regla general, salvo excepciones que se determinarán en cada caso, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

Los materiales a emplear, serán en todos los casos de primera calidad y marca aceptada por la Inspección de obra, no admitiéndose sustitutos ni mezcla de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará muestras a la Inspección de obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y sellados y serán controlados por la Inspección de obra.

En todos los casos se podrá reemplazar el material a emplear por otro de características similares y calidad superior, previa aprobación por el Inspector de Obra.

Todas las pinturas sin excepción deberán ser aplicadas a pincel o a rodillo y en ningún caso se permitirá la aplicación a soplete. Para la preparación de superficies, tiempo de secado de las distintas manos, etc., se seguirán las instrucciones que en cada caso especifique el fabricante de las pinturas.

Cuando se indique el número de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de obra.

M. Fernando M. La
Firma Autorizada
Oficina de Control



- **Desarrollo de los trabajos**

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista deberá informar con la anticipación necesaria. El Contratista tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc. hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Previamente a la aplicación de la pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad. Esta tarea incluirá la reposición de los materiales de terminación o su reparación, para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra.

Asimismo, deberá preservar las superficies y/o elementos en proceso de pintura, del polvo y la lluvia. A tal efecto, el Contratista procederá a cubrirlos con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado.

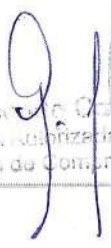
No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura de superficies interiores haya secado completamente. Se mantendrá una ventilación adecuada de los locales en todo momento, para que la humedad no exceda el punto de condensación de la superficie más fría a ser pintada.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de cinco (5) grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva u otras circunstancias climatológicas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la obra, tales como: pisos y zócalos, revestimientos, cielorrasos, vidrios, artefactos eléctricos y sanitarios, griferías, muebles de cocina, mesadas, equipamiento fijo u otros, pues en el caso que esto ocurra y a sólo juicio de la Inspección de Obra, será por su cuenta y cargo la limpieza o reposición de elementos dañados y/o repintado.

- **Látex en muros exteriores**

El Contratista procederá a aplicar tres manos de pintura color a determinar por la Inspección de Obra y del tipo impermeable Ligantex o similar superior, luego de realizar una prolija preparación de las superficies a tratar, remiendos de áreas descascaradas, reconstrucción de faltantes, sellado de fisuras, lijado y tratamiento de base con imprimación, etc., todo según indicaciones de la Inspección de Obra.


Para el Oficial
Autorizado
Oficina de Compras



- **Látex en muros interiores**

Se aplicarán tres manos de pintura al látex para interiores, lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies revocadas a la cal, de muros o tabiques que se indiquen al látex en planilla de locales.

Cuando se indique, se procederá alenduido de los paramentos., quedando el costo de esta tarea incluido en el monto del ítem pintura.

Previo a la realización de cualquier tarea de pintura sobre muros existentes, el Contratista procederá a una prolija reconstrucción de los paramentos, lijado de los mismos y aplicado de selladores donde se requiera.

Color...

- **Látex en cielorrasos**

Se aplicarán tres manos de látex para cielorrasos en todas las superficies indicadas en planillas de locales, previo lijado, limpieza, emprolijado de los mismos y aplicación de fijador adecuado. El látex a emplear poseerá componentes que contrarresten la formación de hongos.

Color...

- **Esmalte sintético**

Se aplicarán tres manos de esmalte sintético semi-mate, color a determinar por la Dirección de Obra, previa preparación de las superficies a tratar, mediante los procedimientos de limpieza, desengrasado, lijado y enduido si correspondiera.

Sobre superficies metálicas, previamente se darán dos manos de anticorrosivo.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar las manos de esmalte a aplicar.

En carpinterías metálicas, cañerías sobre fachadas y/o en los casos que indique la Inspección de Obra, se aplicará la última mano cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros.



- **Sobre superficies metálicas**

En superficies metálicas se eliminará totalmente la pintura de protección antióxida aplicada en taller. Preparación de las superficies. Se las desengrasará perfectamente mediante lavado con tetracloruro de carbono y se procederá a pintar según la siguiente secuencia de tareas.

Una mano de antióxido con espesor mínimo de 40 micrones en un lapso no mayor de dos horas desde la finalización de los trabajos indicados en el punto anterior. Este antióxido será del tipo convertidor de óxido.

Una segunda mano, como repaso, del mismo antióxido con un espesor mínimo de 40 micrones.

Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.

Una primera mano de esmalte sintético a pincel, rodillo o soplete, que se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% del solvente adecuado.

Una segunda mano con esmalte sintético puro, con un espesor mínimo de 40 micrones, una vez que se haya dejado transcurrir un lapso de 10 horas.

Una tercera capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

- **Látex satinado en muros interiores**

Se deberá realizar un planchado de enduido plástico en toda la superficie con el fin de eliminar las imperfecciones de las mismas. A las 24 horas de aplicado, se lijarán los paramentos, y se darán las manos de enduido necesarias para que las superficies adquieran un acabado perfecto, quedando el costo de esta tarea incluido en el monto del ítem pintura.

Se aplicarán cuatro manos de pintura al látex para interiores tipo látex satinado de Miksa o similar superior, previo lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies revocadas a la cal, de muros o tabiques que se indiquen al látex en planilla de locales.

Cuando se indique, se procederá al enduido de los paramentos., quedando el costo

M. Fernández C. C. C.
Firma Autorizada
Oficina de Compras



5- CARPINTERIAS DE ALUMINIO

- **Generalidades**

Estos trabajos comprenden la fabricación, transporte, provisión, montaje y ajuste de todas las carpinterías de la obra, según tipos, cantidades y especificaciones particulares que se indican en planos y planillas de carpintería, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto, estas especificaciones y los planos aprobados.

Se consideran comprendidos dentro de este ítem todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos así por ejemplo: refuerzos estructurales, elementos de unión entre perfiles, todos los selladores y/o burletes necesarios para la perfecta estanqueidad del conjunto, elementos de anclaje cenefas de revestimiento y/o ajuste, cierra puertas, sistema de comando de ventanas, y/o ventilaciones como así cerrajerías, tornillerías, grampas, etc.

El Contratista deberá proveer en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados o no, en planos, planillas y especificaciones para el correcto accionamiento de las aberturas.

Las cerraduras de aberturas exteriores y/o de cierre de Servicios serán de seguridad tipo Trabex, salvo indicación en contrario. Las cerraduras de aberturas interiores serán del tipo común, y/o las necesarias de acuerdo al fin propuesto.

Será obligación del Contratista la verificación de dimensiones en obra para la ejecución de los planos finales de fabricación, manos de abrir y sus respectivas cantidades, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia de elementos estructurales, siendo responsable por el cálculo, diseño y buen comportamiento de los mismos tanto de los elementos en sí, como de las partes estructurales que los soportan.

Deberá, asimismo revisar y reprojectar llegado el caso, cuando confeccione los planos de taller, los detalles, sistemas de cerramiento, burletes, etc., a fin de asegurar bajo su responsabilidad, la hermeticidad y buen funcionamiento de los elementos a proveer.

El Contratista será responsable del perfecto funcionamiento de los elementos de carpintería que provea, aun cuando los vanos no coincidieran exactamente con las medidas indicadas en los planos. En todos los casos en que se proponga introducir modificaciones al diseño original, deberá obtener previamente la aprobación de la Inspección de Obra.

M. Fernández S. C. A.
Firma Autorizada
Oficina de Compras



- **Desarrollo de los trabajos**

El conjunto de trabajos de estudio y el taller que debe desarrollar el Contratista se efectuará en las etapas indicadas a continuación:

a) Desarrollo del proyecto: Los planos que componen esta documentación deben considerarse como proyecto indicativo de los cerramientos de la obra. En base a este proyecto indicativo, el Contratista desarrollará planos con el proyecto definitivo que comprenderá todos los detalles que sea necesario ejecutar para tener, sin ninguna duda, una correcta interpretación de los trabajos que se ejecutarán en taller.

d) Montaje en obra: Tal como para la fabricación, todo el montaje en obra será realizado por personal ampliamente entrenado y con experiencia demostrable en este tipo de trabajo. Todas las carpinterías deberán ser montadas en forma perfectamente a plomo y nivel, en la correcta posición indicada por los planos de arquitectura.

e) El Contratista efectuará el ajuste final de las aberturas al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento. Antes de la entrega final, el Contratista procederá al retiro de todas las protecciones provistas con las carpinterías y realizará la limpieza de las mismas.

La Inspección de la Obra, cuando lo estime conveniente, hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.

Los cerramientos, sus herrajes y sus equipos serán de una construcción tal que, incluso cuando estén sometidos a la acción de un viento máximo no excepcional, puedan funcionar normalmente.

Cualquiera sea el tipo de cerramiento o cada uno de sus elementos y el conjunto completo, tendrá la sección y la forma adecuadas para resistir las cargas producidas por la acción del viento (presiones, depresiones). En el caso de cerramientos de gran tamaño será necesario determinar mediante el cálculo, la sección de los perfiles y espesores de los vidrios elegidos. A estos efectos se tomará, como carga producida por el viento el valor de la media dominante de la zona.

- **Carpintería de Aluminio**

Comprende la provisión y colocación de carpintería de aluminio, construida con perfilaría de extrusión de aluminio, que deberá responder a las dimensiones y modulación indicadas en los planos de plantas y fachadas que acompañan este pliego. Las secciones, formas y dimensiones adecuadas para el tipo de carpintería y serán construidas con perfiles de aluminio extruido, línea, tipo y color determinados en planos, planillas y/o especificaciones particulares o similar superior.



Llevarán premarco y contramarco de idénticas características. Los herrajes y accesorios en aluminio, propios del sistema. Todas las partes o piezas o herrajes incluidos en los diferentes cerramientos que estén expuestos a la atmósfera exterior, deberán ser de aluminio o acero inoxidable AISI 304.

- Sistema de anclaje

El contratista deberá proveer todo el sistema de anclaje necesario para la colocación de las carpinterías.

El mismo deberá ser de aluminio o de hierro zincado, diseñado de manera tal que permita absorber y ajustar los desplomes y desniveles que pudieran presentarse en la estructura de hormigón.

- Contacto del aluminio con otros materiales

En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio.

En todos los casos debe haber, aunque no estuviera indicado, un separador: se agregará entre las superficies una hoja de polivinilo de 100 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento o cal.

En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicará sobre la superficie del aluminio dos manos de pintura bituminosa.

- Juntas y sellados

En todos los casos se preverán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento.

Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para el juego que pueda necesitar la unión de los elementos, por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o por trepidaciones.

Ninguna junta a sellar será inferior a 3 mm si en la misma hay juego de dilatación.

Deberá garantizarse una vida útil de los sellados no inferior a los 20 años.

En el caso de uniones entre perfiles de aluminio y elementos de hierro, las partes en contacto recibirán previamente una doble mano de pintura asfáltica.



- Mosquiteros de Aluminio

Comprende provisión y colocación de mosquiteros, construido con perfilera de aluminio que poseerán las mismas características que las carpinterías de aluminio. Según se indiquen planillas de carpinterías.

- Vidrios

Todos los vidrios a proveer, deberán ser entregados cortados en sus exactas medidas, destacándose muy especialmente y con carácter general, que el Contratista será el único responsable de la exactitud prescrita, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

Se deja claramente establecido, que las medidas consignadas en la planilla de carpintería y planos, son aproximadas y a solo efecto ilustrativo. Las dimensiones frontales serán las exactamente requeridas por las carpinterías, no pudiendo diferir más de un milímetro, en exceso o defecto, de las dimensiones de largo y ancho así descriptas.

Para los diferentes tipos de vidrios enumerados en el presente Pliego se tomarán en cuenta las características dadas por el fabricante en cuanto a espesores, dimensiones, usos y texturas.

Los cristales contenidos en las aberturas y/o cerramientos se indican en planos y planillas de carpintería.

Cuando se indique doble vidriado las carpinterías llevarán dos vidrios de seguridad laminados 3+3 mm, 4+4 mm ó 5+5 mm, transparentes separados conformando cámara de aire estanca. Los colores y tipos de vidrios están especificados en las planillas de carpintería.

- Barral antipánico

La Contratista deberá proveer e instalar la totalidad de barrales antipánico en las correspondientes salidas de emergencia, según pliego y documentación gráfica. El sistema deberá estar correctamente instalado y en perfecto estado de funcionamiento.

M. Fernández
Firma Autorizada
Oficina de Contratación



6- MAMPOSTERIA

MAMPOSTERÍA Y AISLACION

MAMPOSTERÍA

- **Normas Generales**

Los trabajos de mampostería a realizar para la construcción de la obra, comprenden la ejecución de muros interiores y exteriores, tabiques, dinteles, canaletas, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación de grampas, insertos, elementos de unión, tacos de sujeción, etc., como asimismo todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías.

Todas estas tareas están incluidas en los precios unitarios de las mamposterías y por lo tanto deberán considerarse sin cargo adicional alguno.

Toda la mampostería, independientemente de sus espesores y materiales se ejecutará perfectamente a plomo en hiladas horizontales correctamente niveladas y trabadas entre sí, mediante una posición de sus piezas por mitades. Se deberá cuidar la adecuada traba entre paredes transversales; en el caso de encuentros de paredes de ladrillos comunes con otras, de ladrillos cerámicos, se asegurará que éstos penetren en la traba de aquellos cada cuatro hiladas como mínimo, introduciendo chicotes de hierro de $\varnothing$ 6 mm. con juntas de concreto.

La colocación de los ladrillos se realizará previa limpieza y mojado de las piezas, a efectos de asegurar una adecuada adherencia con el mortero de asiento. En tiempo seco las hiladas superiores de las paredes en construcción se humedecerán antes de reanudar los trabajos.

Las esquinas y jambas serán rectas y a plomo. Los espacios de los marcos de carpintería metálica y otros elementos alrededor de los cuales se levante albañilería serán sólidamente llenados con mortero a medida que se levanten las paredes.

Anclajes, tacos, accesorios, grampas y otros elementos que requieran ser incorporados a la albañilería serán embutidos a medida que progresa el trabajo.

Los cortes, canaletas y ajustes que se deban ejecutar serán realizados con discos o acanaladoras mecánicas adecuadas.

Todos los vanos adintelados tendrán dinteles de hormigón armado, con una sección acorde a la luz a cubrir. Apoyarán sus extremos sobre la albañilería en una longitud no inferior a los 20 cm.

M. Fernando Quiroga
Firma Autorizada
Oficina de Compras



- **Materiales**

Todos los materiales que se empleen en la construcción deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo ajustarse a las normas IRAM correspondientes. Se entiende que cuando no existan normas IRAM que las identifiquen se refiere a los de mejor calidad obtenible en plaza.

Todos los materiales serán entregados en la obra y almacenados hasta su uso.

Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases originales de fábrica, en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo y cerrados, y deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc. Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas.

Los ladrillos se apilarán prolijamente donde se indique en el plano de obrador aprobado.

a) Cementos y cales: Se recibirán en obra envasados en envase original de fábrica y responderán a las normas IRAM correspondientes.

b) Arena: Toda la arena que se utilice cumplirá con los requerimientos de Normas IRAM.

c) Agua: Toda el agua será limpia y libre de sustancias perjudiciales para morteros. En general el agua potable es apta para el amasado de morteros.

d) Ladrillos cerámicos comunes: Serán de los denominados de cal; todos de formas regulares y de las dimensiones determinadas por la Normas IRAM. Los ladrillos que se usarán en paramentos vistos, serán de media máquina y seleccionados para la obtención de similitud de tamaño y color.

e) Ladrillos cerámicos huecos: Serán fabricados con arcilla ordinaria, conformados a máquina y endurecidos con calor en hornos especiales. Tendrán estructura homogénea sin poros grandes y color y cocimiento uniforme, sin vitrificaciones. Serán de dimensiones y formas regulares, caras planas, aristas vivas y ángulos rectos. Sus caras deben ser estriadas a fin de facilitar la adherencia en los morteros.

- **Morteros y hormigones**

Los morteros y hormigones serán elaborados mecánicamente con batidoras y hormigoneras de perfecto funcionamiento.

Los dosajes a utilizar serán los adecuados a las solicitudes de la mampostería y se ajustarán a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

M. Fernando García
Firma Autorizada
Oficina de Compras



Se fabricará solamente la mezcla de cal que deba usarse en el día y la mezcla de cemento que vaya a emplearse dentro de la misma media jornada de su fabricación.

No se utilizará mortero que haya endurecido por acción química (hidratación), o no se utilice dentro de los límites indicados precedentemente.

- **Trabas y empalmes**

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las hiladas de las cruces.

Si se trata de trabar un muro nuevo con un muro existente, éste se preparará previamente, practicándosele huecos en forma dentada con el objeto de facilitar la trabazón entre ambos.

En todos los casos y lugares donde los tabiques o paredes de mampostería deban empalmarse con muros o columnas de hormigón, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro redondo de diámetro 8mm, colocados en toda su altura cada 50cm. por lo menos. Estos pelos se colocarán en el hormigón agujereando los encofrados por medio de mechas adecuadas previa la colada del material, en forma de que queden totalmente adheridas al hormigón de la estructura al fraguar.

Todo muro o tabique que deba empalmarse con una estructura superior deberá levantarse hasta dos hiladas del asiento correspondiente, debiendo completarse el espesor faltante quince días después a fin de evitar que el posterior asentamiento del muro o tabique construido forme fisuras en dichos empalmes.

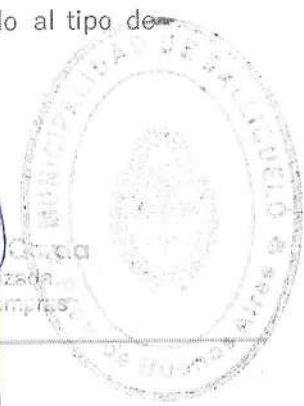
- **De Ladrillos Comunes**

Se ejecutarán de acuerdo a normas generales (ítem 4.1), perfectamente a plomo y degollando las juntas para el posterior revocado de los paramentos.

Se utilizarán ladrillos provenientes del cocimiento de arcillas, de estructura compacta y uniformemente cocidos.

Para la elevación de paredes de ladrillos comunes se usarán morteros de acuerdo al tipo de pared, su altura y espesor.

M. Fernando Caza
Firmatizada
Oficina de Compras



- **De Ladrillos Cerámicos Huecos**

Serán contruidos de acuerdo a normas generales (item 4.1), con los espesores correspondientes al tipo de muro o tabique especificado en planos y planillas de locales.

Los tabiques divisorios de 0.10 se ejecutarán con ladrillos cerámicos de 6 o más celdillas, colocados horizontalmente de 8x18x33 cm., según se indica en planos y en especificaciones. Estos tabiques llevarán encadenado superior de HºAº de un ancho igual al del ladrillo y de 12 cm. de altura armados con 4 Ø 8 mm.

Cada un metro de altura desde el nivel del piso, se construirá un refuerzo horizontal de concreto 1:3 con 2 Ø 8 mm. longitudinales. También se ejecutará este refuerzo en la junta de la hilada del antepecho de ventanas, sobrepasando el ancho del mismo, en la longitud de un ladrillo completo a cada lado.

Para los tabiques de 0.15 se utilizarán ladrillos de 12x18x33, cumpliendo con idénticas especificaciones.

Los muros indicados de 0.20 se ejecutarán con ladrillos de 18x18x33.

Cuando se indique se utilizarán ladrillos huecos portantes de 12x19x40 y de 18x19x40, según el espesor final requerido. Llevarán un refuerzo vertical de HºAº del mismo espesor y ancho de 20 cm., ubicados según planos y/o indicaciones de la Inspección de Obra.

AISLACIONES

- **Generalidades**

Comprende la ejecución de la totalidad de las capas aisladoras horizontales dobles en mamposterías, horizontales y verticales en interior de tanques de agua y recipientes, horizontales sobre contrapisos sobre tierra, horizontales sobre losa en locales húmedos, azotados hidrófugos bajo revestimientos interiores y verticales sobre muros exteriores, horizontales y verticales en conductos para paso de cañerías y todas aquellas otras que aunque no figuren expresamente mencionadas en esta especificación y/o en planos sean conducentes a los fines aquí expresados.

Asimismo se deberán ejecutar todas las reparaciones de humedad de cimientos, en mamposterías de plantas bajas de los edificios existentes a remodelar, a cuyo efecto deberá ser efectuado un minucioso relevamiento.

Por lo tanto se entiende que el Contratista deberá asegurar las continuidades de todas las aislaciones en forma absoluta.



Previo a la ejecución de los trabajos la empresa contratista presentará los detalles constructivos pertinentes referidos a la totalidad de las aislaciones a efectos de su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Los tratamientos deberán aplicarse sobre superficies húmedas. Las superficies sobre las cuales se aplicarán los tratamientos deberán estar perfectamente limpias, eliminándose todo vestigio de polvo, grasas, restos de pinturas, etc. según indicaciones del fabricante.

- **Materiales**

Los materiales se entregarán en obra en paquetes sin abrir, originales de fábrica, y se protegerán de todo daño durante el almacenaje temporario en la obra. Los materiales destinados a un uso específico deberán ser todos productos de un sólo fabricante.

El cemento, la cal y la arena cumplirán con las normas incluidas en otros capítulos de estas especificaciones.

El hidrófugo químico para incorporación al agua de amasado del mortero será de marca reconocida (Protexin, Sika, Ceresita) o equivalente a juicio de la Inspección de Obra.

Las características de otros materiales a utilizar en la ejecución de las aislaciones se detallan en las especificaciones particulares.

- **Requerimientos generales para la ejecución**

Los trabajos se ejecutarán solamente en tiempo seco y las aplicaciones se realizarán observando cuidadosamente las instrucciones escritas o las especificaciones del fabricante.

La temperatura mínima aceptable en el momento de la aplicación será de 5 °C., salvo especificación en contrario del fabricante.

Todos los substratos deberán quedar libres de elementos sobresalientes, polvo y/o material suelto de cualquier tipo y cualquier otra obstrucción que impida la realización de una superficie plana, pronta para la colocación. Se colocará un acondicionador de superficies o imprimación según lo requerido o recomendado por el fabricante del producto a aplicar.

El Contratista examinará todas las superficies que recibirán las aislaciones y reportará todas las condiciones que impedirían la correcta ejecución.

La no observación de esta instrucción se considerará una renuncia de cualquier posibilidad de reclamo posterior, determinando que el Contratista se hará cargo de todas las correcciones necesarias.

M. Fernando C. G. G.
Firma Autorizada
Oficina de Compras



La iniciación de los trabajos implicará la aceptación de todos los substratos.

- Retoques y arreglos

Antes de tapar las impermeabilizaciones se deberá examinar cuidadosamente el trabajo en busca de cortes, fisuras, juntas expuestas u otro defecto.

Los cortes y las fisuras se recubrirán con parches nuevos del mismo material, que deberán ser lo suficientemente grandes para sobrepasar en no menos de 15 cm todos los bordes del sector dañado. Se volverán a sellar los puntos abiertos, cubriendo con tiras adicionales de refuerzo.

- Aislaciones Horizontales para Humedad Natural

Bajo todos los pisos en contacto con la tierra y sobre el correspondiente contrapiso se ejecutará una capa aisladora que se unirá en todos los casos con las aislaciones verticales que hubiere.

- Aislación Vertical y Horizontal Doble sobre Mampostería

Cuando se realicen mamposterías sobre cimientos o encadenados, la capa aisladora se ejecutará en forma doble unificada, conformando un cajón por el ancho del ladrillo y con una altura no menor a 20 cm., pero siempre tomando en consideración la altura definitiva del nivel del terreno y piso terminado. Se usará un mortero de cemento.

- Aislación vertical en muros exteriores

En todos los muros exteriores se realizará una aislación vertical continua de 1.5cm de espesor y terminada al fratás.

- Azotado hidrófugo

En todos los paramentos que reciban revestimientos húmedos, se ejecutará previamente a la ejecución del revoque grueso, un azotado con mortero de cemento.

- Impermeabilización de conductos para instalaciones

Para el caso de conductos de aire, conductos para cañerías de instalaciones, conductos que conduzcan ductos de aire acondicionado de chapa, etc., construidos todos ellos en mampostería, se realizará la impermeabilización con mortero de cemento.

M. Fernández
Firma
Oficina de Obras


7- INSTALACION ELECTRICA

- **Objetivos**

Realizar la instalación eléctrica para iluminación, tomacorrientes y baja tensión, incluyendo para esto el tendido de los cables alimentadores, la colocación de tableros.

- **Generalidades**

Deberán considerarse incluidos en este ítem, los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones eléctricas y de baja tensión proyectadas en los planos, comprendiendo las siguientes tareas:

- Provisión y colocación de todas las cañerías, cajas, tuercas, boquillas, conectores, cajas de conexión internas y externas, etc.; y en general de todos los elementos integrantes de las canalizaciones, cualquiera sea su destino y características.
- Provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, tomacorrientes, tableros de distribución, tablero general, dispositivos de protección, etc. y en general todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones, y los que resulten necesarios para entregar las mismas completas y en perfecto estado de funcionamiento.

En los planos adjuntos solo se han indicado la ubicación de los centros, llaves, tomacorrientes, tableros, etc., y el esquema de accionamiento de los artefactos.

Cuando medien razones que lo justifiquen a juicio de la Inspección, esta podrá alterar esta ubicación y disponer del cambio, previa orden escrita, no dando origen a alteración alguna en el precio contratado si el cambio no introduce modificaciones apreciables en las cantidades de material a emplear en las canalizaciones.

Se deberá tener especial cuidado que al proyectar los circuitos no exista un desequilibrio de cargas entre las fases de alimentación.

- **Del contratista**

La Contratista durante el transcurso de la obra deberá mantener actualizados los planos, de acuerdo con las modificaciones necesarias u ordenadas. Una vez terminadas las instalaciones, la Contratista, se entregará a la Inspección un juego de planos escala 1:50 estrictamente conformes a obra.

M. Fernando García
Firma y sello
Oficina de Obras

El Contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá sin cargo a todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de un año de entregada las instalaciones.

La Contratista tendrá a su cargo el traslado de las instalaciones existentes que dificulten la realización de la obra. La Contratista deberá verificar la existencia de estas instalaciones en la "visita de obra" antes del acto licitatorio, siendo exigible el alcance y realización de las mismas en la oferta respectiva.

- **Normas y reglamentos**

Las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con:

- Reglamentaciones de la compañía proveedora de energía.
- Ley de Higiene y seguridad en el trabajo (Ley 19587, decretos 351/79 y 911/96).
- Ordenanzas municipales.

El Contratista será responsable de las multas que se generen por incumplimiento y/o error de tales obligaciones.

El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos que aun cuando no se especifiquen especialmente en el presente pliego, resulten necesarios para la correcta terminación de los trabajos a juicio de la Inspección debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento y utilización inmediatos.

- **Cuidado de los trabajos**

Durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios y demás elementos de las instalaciones, que se produzcan como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes íntegramente completas, en perfecto estado de conservación, funcionamiento y aspectos, en el momento de procederse a su Recepción Provisional.



- **Materiales y mano de obra**

Todos los materiales a instalar serán nuevos y conforme a las normas IRAM y a las reglamentaciones vigentes para la ejecución de instalaciones eléctricas. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas de arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

El Contratista deberá presentar un muestrario de los elementos que se utilizarán en la obra, como ser cables, cajas, cañerías, interruptores, tomacorrientes, catálogos de los elementos a utilizar en los tableros, artefactos de iluminación, etc.

Todos los elementos y catálogos presentados serán usados como comparación para la recepción de todos los elementos a utilizar en esta obra.

A excepción de los catálogos, todos los elementos serán devueltos para su correspondiente instalación en obra.

Si exigencias locales obligaran a realizar trabajos no previstos en la documentación técnica, el Contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Inspección, ya que no se aceptarán excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Si dichas exigencias fueran distintas a las estipuladas en la documentación respectiva, previo a la iniciación de los trabajos, la Contratista deberá puntualizar las diferencias, sometiéndolas a estudios de la Inspección. Bajo ningún concepto se admitirán trabajos de inferior calidad a los proyectados.

- **Cajas y cañerías**

Las cajas y cañerías a emplear serán de hierro tipo semipesado para las instalaciones de iluminación, tomacorrientes, fuerza motriz y baja tensión, debiendo ser independientes una de otras.

Las cajas destinadas a llaves de efectos, centro, paso e inspecciones, derivaciones, tomacorrientes, etc., serán de acero estampado de una sola pieza esmaltadas exterior e interiormente, teniendo un espesor mínimo de 1,5 mm.

Salvo que la Inspección de Obra indique lo contrario, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:



- Las cajas para elementos de efectos se colocarán en forma vertical a 100 mm. del marco de abertura y a 1200 mm. del nivel del piso.
- Las cajas para salida de tomacorrientes y los servicios de baja tensión se colocarán en posición horizontal. y a:
 - I. 400 mm. del nivel de piso terminado.
 - II. 2200mm. del nivel de piso terminado.
 - III. 150 mm. del nivel de mesada.
 - IV. 600 mm. del nivel de piso terminado.
- Las cajas embutidas en la mampostería no deberán quedar a más de 5 mm. de la superficie exterior del revoque de la pared.
- En los casos imprevistos o por causa de fuerza mayor, si la profundidad fuera mayor de 5mm. Se colocará sobre la caja otra en forma de anillo suplementarios solidarias entre sí, tanto desde el punto de vista metálico como eléctrico.

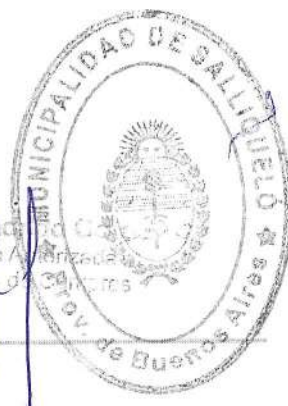
Todas las cañerías serán de colocación embutida, salvo que se indique lo contrario. Las dimensiones de los caños serán de tal manera de que los conductores no ocupen más del 35% de la sección de los mismos y en ningún caso tendrán un diámetro inferior a 18,6 mm.

Los caños que deban colocarse embutidos en el piso, en contacto directo con la tierra o en el caso en que la cañería forme el clásico sifón, deberán ser del tipo material plástico PVC rígido.

Los caños de acero serán soldados, roscados, esmaltados interior y exteriormente, del tipo semipesado, ajustándose a las especificaciones de Norma 2005.

Las canalizaciones para iluminación y fuerza motriz serán independientes una de otras, constituyendo instalaciones totalmente separadas. Todas las cañerías estarán perfectamente unidas con el concepto de obtener una perfecta continuidad eléctrica y mecánica.

Se deja establecido que los circuitos y tendidos de cañerías son de caracteres esquemático, debiendo la empresa adjudicataria adoptarlas según corresponda con lo expresado precedentemente sin que esto genere reconocimiento de adicional alguno.

M. Fernando C. G. 
Firma Autorizada
Oficial de Obras


- **Iluminación**

El Contratista proveerá todas las iluminarias para su instalación. Las mismas se entregarán armadas y listas para funcionar, quedando desde este momento bajo su responsabilidad hasta la entrega de los trabajos correspondientes.

Los artefactos serán conectados a la instalación a través de un par de terminales.

No se permitirá el uso de alambres para la fijación de las luminarias, sino que deberán fijarse por medio de ganchos o tornillos, según corresponda y debiendo colocar todos los artefactos conectados a tierras.

Los artefactos a colocar serán:

A- Panel LED. Artefacto LED cua/red de aplicar 200mm 18W 800lm. Tipo L1. Modelo Ares marca Artelum o calidad equivalente superior.

B- Luminaria exterior bididireccional para aplicar en pared. Cuerpo construido en aluminio extruido. Cierre de vidrio transparente.

Terminación en pintura epoxy termoconvertible. Modelo Max marca Artelum o calidad equivalente superior.

- **Iluminación de emergencia**

Se proveerán e instalarán los equipos para iluminación de emergencia no permanentes.

- **Tableros**

- Tablero General (TG)

Este tablero tomará energía desde el medidor.

Todo el conjunto se instalará en un gabinete metálico de embutir construido con chapas de hierro de un espesor mínimo de 1,6 mm., con tapa y contratapa abisagrada, encontrándose los interruptores de comando del equipamiento existente sobre la contratapa del mismo.

- Puesta a tierra

Se deberá realizar la instalación de puesta a tierra a la cual se conectarán todos aquellos elementos que puedan quedar bajo tensión en forma directa o indirecta.


M. Fernando Colacio
Int. Autorizada
Oficina de Compras


Para esto se instalará una jabalina, del tipo Copperweld de cobre electrolítico, de 3 m. de longitud y 30 mm. de diámetro. Para su instalación se realizará una perforación encamisada hasta la napa freática.

En la parte superior de la perforación se realizará una cámara de conexión e inspección de 30x30 cm. con tapa metálica.

Desde esta caja se tenderá un conductor de puesta a tierra al tablero seccional. El conductor será normalizado y tendrá como mínimo una sección de 16 mm².

En cada tablero se instalará una barra equipotencial a donde llegará el conductor de puesta a tierra, proveniente desde la jabalina y se derivarán los conductores de puesta a tierra de cada recorrerán las instalaciones conectando a tierra los elementos mediante terminales de presión.

Esta barra equipotencial será de cobre electrolítico y la vinculación de los conductores a la barra se realizará mediante terminales fijadas a los conductores mediante presión y tornillos.

Los conductores derivados de la barra equipotencial serán aislado, bicolor (amarillo y verde)

La puesta a tierra de la instalación será aprobada cuando la resistencia de puesta a tierra de la instalación, sea inferior a 3 ohms.

Por ningún motivo se podrá conectar a tierra el neutro de la red de energía eléctrica.

- Tablero Seccional (TS)

En el paso de circulación, ingresando a office se instalará un tablero a través del cual se conectarán los circuitos de iluminación, los tomacorrientes de uso general, los tomacorrientes de uso especial, y los equipos de aire acondicionado Split, con tomacorrientes de 20 A, marca Cambre o similar.

Para el corte general del tablero se instalará una llave seccionadora rotativa con fusibles NH, MerlinGerin o similar.

Para los circuitos de iluminación y tomacorrientes se instalará una llave diferencial y por cada circuito se instalará una llave termomagnética marca MerlinGerin o similar.

Este tablero tomará energía desde el tablero (TG) a través de un conductor del tipo Pirelli Sintenax tetrapolar.

Todo el conjunto se instalará en un gabinete metálico de embutir construido con chapas de hierro de un espesor mínimo de 1,6 mm., con tapa y contratapa abisagrada.

M. Fernando
Firma Autorizada
Oficina de Control



- Sistema de seguridad eléctrica

Se proveerá e instalará, conjunto de sistema de seguridad contra accidentes eléctricos, para protección del personal del hospital y pacientes.

Este conjunto consiste en un transformador de aislación monofásico, un monitor de aislación y un monitor de integridad de línea de tierra.

- Telefonía e informática

De la instalación de telefonía, e informática proyectada en planos se ejecutará solamente la colocación de cajas y cañerías.

Se instalará una caja de derivación como entrada de distribución, junto al tablero TS1, en donde dejen instaladas las bornas de empalmes para telefonía e informática con una capacidad en las bornas que permitan un incremento del 40 % con respecto a las salidas indicadas en planos. Desde allí se ubicarán cajas de derivación junto a cada tablero seccional de medidas acorde a las bornas de empalmes para telefonía e informática con una capacidad en las bornas que permitan un incremento del 40 % con respecto a las salidas indicadas en planos.

Estas serán de embutir, metálica, construida con chapa de hierro de un espesor mínimo de 16 mm. La tapa estará sostenida mediante bisagra y contendrá una cerradura. En su interior se alojarán las regletas de empalme de los conductores. La regleta será numerada.

Las canalizaciones para telefonía, e informática deberán ser independientes unas de otras.

- Pruebas de aislamiento

El Contratista estará obligado a efectuar los siguientes ensayos de aislamiento en presencia del personal técnico asignado por la Inspección.

- Medición de la continuidad eléctrica y mecánica de la cañería.
- Medición de la resistencia de puesta a tierra de la cañería.
- Medición de la resistencia de puesta a tierra de las canalizaciones.
- Prueba de aislación de los conductores entre sí y contra tierra.
- Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.



- Prueba de aislación por parte del Contratista a los seis meses subsiguientes de la Recepción Provisoria de las obras eléctricas, o toda vez que sea requerida por la Inspección, dentro de los 180 días subsiguientes a la Recepción definitiva de los trabajos.

8- INSTALACION SANITARIA

• Memoria Descriptiva

Instalación de cloacas con sus ramales correspondientes, según plano adjunto, instalación de agua fría y caliente con cañería termofusión, conexión a tanque de reserva, según detalle. Provisión e instalación de artefactos, accesorios y griferías. Conexión a redes existentes. Desagües pluviales, según plano adjunto.

Los trabajos de instalación sanitaria comprenderán las siguientes instancias:

1) Se ejecutarán todos los esqueletos cloacales de los locales sanitarios a construir, previéndose inclusive, su canalización e interrelación externa. Los mismos se ajustarán a las siguientes condiciones de evacuación:

a) Evacuación tipo domiciliaria.

b) Cámaras de intercepción, en tramos sectoriales y terminales.

Se realizarán trabajos y adecuaciones con los hechos existentes a verificar visualmente, mediante pruebas de escurrimiento, hidráulicas y la utilización de elementos electrónicos apropiados. Todas estas actuaciones deberán ser reflejadas en el correspondiente estudio previo de replanteo de la presente obra.

Toda la instalación cloacal, será debidamente probada hidráulicamente con una carga mínima de 2,00 m.c.a. durante ocho (8) horas continuas.

2) Asimismo se ejecutarán todas las instalaciones referentes a distribución de agua sanitaria (fría y caliente), artefactos y accesorios, previstos en la documentación, con previsión de los servicios correspondientes a los sectores citados.

3) Todos los tendidos de albañales serán ejecutados de acuerdo a planos, previéndose su recorrido final hasta las líneas municipales de las calles aledañas, con vuelco al escurrimiento natural del lugar.

Todos los trabajos se ajustarán a las necesidades constructivas y reparativas actuales, de acuerdo al diseño arquitectónico respectivo y a las condiciones de infraestructura de servicios existente en el lugar.



En la correspondiente "visita a obra" se verificarán los hechos apuntados y los alcances de la presente etapa de obra. De acordarse alguna modificación parcial sobre la documentación original y por razones estrictamente técnicas y/o de factibilidades de uso, se asentará en el Acta respectiva a fines de igualar todas las ofertas y a su vez facilitar un correcto control de la obra por parte de la futura Inspección actuante.

Se tendrá en cuenta, en la presente etapa de obra, la previsión de acondicionar las nuevas instalaciones para su interrelación con las correspondientes a incorporar en las siguientes etapas constructivas.

- **Especificaciones Técnicas**

Desagüe Cloacal

Como paso previo, se verificarán los desagües existentes inherentes al sistema externo en uso, los que deberán ser controlados y sujetos a pruebas de estanqueidad escurrimiento y uniones reglamentarias, como así también sobre el estado actual del material y su vida útil.

Asimismo, se deberán desarmar las instalaciones existentes fuera de uso futuro y proceder a su retiro del sector afectado por la obra.

El nuevo esqueleto cloacal estará conformado por: columnas de descarga y ventilación, tramos horizontales nuevos (primarios y secundarios) y redes, con recorridos adecuados a las tapadas de los tramos y enlaces existentes, a mantener en la presente etapa.

Se utilizarán tuberías, piezas y accesorios de PVC 3,2 tipo para alta resistencia, con uniones por fusión química, de acuerdo a normas IRAM 13.326, ISO 9001/14001 y aprobadas por los Entes con incumbencia sobre obras de instalaciones.

Se tendrá en cuenta la distribución más adecuada, los recorridos serán enterrados y/o por contrapisos, según correspondan al sistema de evacuación primario o secundario.

Las columnas de ventilación a instalar se ubicarán embutidas en muros.

Los extremos aguas arriba de los tramos colectores de cloaca, llevarán ventilaciones de Ø 110 y 63 mm, según planos.

Los distintos recorridos llevarán una pendiente mínima de 20 mm/m aguas abajo para los tramos de 110 mm y de 5 a 10 mm/m como máximo para los de 160 mm, hasta su enlace y/o conexión



final. Se deberán considerar las cotas de escurrimiento natural del predio, los niveles de solados internos y las tapadas de los hechos existentes que fueren utilizados.

Todos los locales sanitarios llevarán carpeta impermeable bajo el solado, con unión estanca, integrada con las aislaciones verticales y horizontales de muros y/o tabiques perimetrales.

Las cámaras de inspección serán tipo premoldeadas de cemento, apoyadas mediante mampostería de ladrillos comunes de 0,15 m (asentada con mezcla de concreto) sobre platea de hormigón armado. Interiormente se terminarán con revoque tipo sanitario impermeable y cojinetes de escurrimiento terminados con cemento en seco.

Llevarán tapas y contratapas de cemento, con accesorios de bronce para su remoción, con dimensiones variables entre 0,60x0,60 y 1,05x0,60 m.

Instalación de Agua Fría y Caliente

Las cañerías, tanto de agua fría como caliente se conectarán a la red existente.

El resto de la distribución interna se colocará embutida en cada local sanitario y con recorrido principal sobre cielorrasos y/o enterrado.

Se utilizará tubería de polipropileno tipo Copolímero Randon 3 (PP R3) para uniones por termofusión, con recorridos embutidos. Para los cambios de dirección, derivaciones y/o conexiones se colocarán piezas especiales tipo fusión/fusión o fusión/rosca.

Los tramos de A. CAL. llevarán recubrimiento para aislación térmica tipo Coverthoró equivalente de calidad superior, para los recorridos sobre cielorrasos.

Los servicios de agua de cada local sanitario serán independizados mediante colocación de llaves de paso compatibles con el material utilizado en tuberías, con terminación cromada y accesorio tipo roseta ó campana sobre revestimiento y/o revoque.

Las canillas de servicio a colocar serán de bronce cromado de Ø 13 mm con conexión para manguera.

Se colocara un Tanque de Reserva de Agua Rotoplas Flat Chato cuatricapa vertical polietileno 500L - 77 cm - 117 cm. La cañería de bajada a colocar, será examinada verificando que cumpla con las especificaciones de fabricación establecidas y que no presente daños, fallas o deformaciones. La cañería de bajada será de Polipropileno Random 3 (PP R3).

La generación de A. CAL. será provista por un termotanque eléctrico ubicado en office



El termotanque tendrá una capacidad de 50 litros. Tanto la cañería de egreso del termotanque, como la red de cañerías que distribuye agua caliente será de Polipropileno Random 3 (PP R3) Ø 19 mm, la cañería deberá someterse a una revisión, con el objetivo de que cumpla con las especificaciones de fabricación establecidas, y verificando que no presente daños, fallas o deformaciones.

Artefactos y griferías

Los artefactos a instalar, serán de loza de color blanco, con modelos de Ferrum, Capea, Roca ó equivalentes en prestación y de calidad superior. Serán de fabricación en serie de acuerdo a normas IRAM, con aprobación y colocación según reglamentaciones sanitarias vigentes y a reglas de arte específicas.

Los de acero inoxidable serán de calidad AISI 304 de 1,25,1,5 y/o 2,0 mm de espesor, según corresponda, con sopapas incorporadas, ángulos bacheados y terminación pulido mate. Sus características técnicas (dimensiones y ubicación) se ajustarán a pautas establecidas en las correspondientes planillas de detalles de mesadas.

Se instalarán los artefactos detallados en las planillas de cómputo y presupuestos, accesorios y griferías.

Pluviales

La evacuación pluvial será abarcativa tanto a las cubiertas planas como a las ejecutadas con pendiente y a las superficies de patios y/o terreno natural afectados por la obra y a determinar in situ previo a la entrega de la oferta económica.

La cubierta de chapa galvanizada llevará canaleta adecuada, con embudo y tubería de descarga de Ø 100 mm con libre escurrimiento.

9- READECUACION - CAÑERÍA DE GAS

• Memoria Descriptiva

La readecuación de la instalación de gas se ejecutará en caño fusión, accesorios y materiales aprobados por Energas.



El contratista a través de su gasista matriculado procederá a realizar la verificación y tendido de cañería según calculo, plano realizado por el matriculado para la prolongación de cañería existente y colocación de llave de paso. Reubicación de calefón existente

10- HERRERIA

- **Memoria Descriptiva**

En este rubro se contempla la provisión y colocación de los materiales para la fabricación e instalación del gabinete del grupo electrógeno. Con columnas realizadas con caño estructural de 80x80, paño de reja para G.E, puerta de reja para G.E, perfiles C100 para la ejecución de la estructura de la cubierta del gabinete y cubierta de chapa. También se computó la ejecución de la marquesina de acceso de chapa.

Marquesina acceso

El acceso principal presentará una marquesina metálica, que estará formada por una cubierta de chapa metálica prepintada de color gris con aislación termo hidrófuga tipo Isover, canaleta embutida sobre muro portante existente, estructura de correas de perfiles C y perfiles normales según cálculo, y cielorraso de varillas plásticas.

La misma presentará anclajes fijos al muro portante existente, y columnas de tubos estructurales (espesor mínimo 1") medida según cálculo.

El contratista presentará (previo a la ejecución de la misma) planos y cálculo de la estructura y detalles constructivos para su aprobación por la D.T.O.

11- DEMOLICIONES

- **Generalidades**

El Contratista efectuará la demolición de todo elemento necesario para la concreción del fin propuesto, según planos adjuntos, teniendo en cuenta la modificación del recorrido de las instalaciones existentes.

El Contratista tomará las previsiones necesarias a fin de no afectar la estabilidad de las construcciones y el normal desarrollo de las actividades en las mismas.

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obras Pùblicas de Seguro cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal. Por otra parte,



el Contratista tendrá a su cargo el estudio y la ejecución de empalmes de todas las instalaciones, derivaciones y/o prolongaciones, a fin de que conformen una única red de servicios en un todo de acuerdo a planos de proyecto, no permitiéndose bajo ningún concepto el corte de suministros a las áreas existentes (electricidad, telefonía, agua, gas, desagües, etc.) sin previa conformidad de la Inspección de Obra. Asimismo, deberá tomar todas las precauciones necesarias para no afectar la estabilidad de las estructuras involucradas y las adyacentes a la obra.

El Contratista no podrá comenzar los trabajos de demolición sin la conformidad expresa de la Inspección de Obra y estará sujeto a las instrucciones que ella le imparta en los aspectos no previstos por las normas que rijan la ejecución de estas tareas.

El Contratista deberá presentar, cuando lo requiera la Inspección de Obra, una memoria descriptiva de los trabajos de demolición, métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección de Obra pueda dar su conformidad para la iniciación de las tareas.

Salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra los materiales que provengan de las demoliciones quedarán de propiedad del Establecimiento. Dichos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones. Los productos de las tareas de demolición que según indicaciones del Inspector de Obra deban ser desechados deberán ser retirados del predio del Establecimiento cumpliendo las normativas municipales en vigencia bajo exclusiva responsabilidad y a costo del Contratista.

Cuando las obras involucren construcciones existentes, todo elemento existente en desuso en el sector a remodelar, como ser conductos de ventilación, instalaciones sanitarias, estructuras de equipos acondicionadores de aire, etc. deberán ser retirados, procediéndose a la reparación de las zonas afectadas por los mismos, como así también a la restauración de la totalidad de revoques, molduras, etc. que presenten deterioros en el sector a remodelar.

El nivel de terminación, textura, color, buñados, etc. deberá ser de idénticas características al existente salvo indicación en contrario.

Al dar por concluidos los trabajos del rubro, el área de la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de los elementos de demolición descartados. Aquellos elementos que, a juicio de la Inspección de Obra, pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto de la obra.



12- MAMPOSTERIA

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 6.

13- SOLADOS

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 2.

14- REVOQUES

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 3.

15- PINTURAS

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 4.

16- CARPINTERIAS

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 5.

17- INSTALACION ELECTRICA

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 7.

18- INSTALACION SANITARIA

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 8.

19- ESTRUCTURA DE H° A° / UNIONES

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 1.

20- REPOSICION Y RECOMPOSICION DE VEREDA EXISTENTE

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 2.

21- MAMPOSTERIA

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 6.

22- REVOQUES

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 3.

23- PINTURAS

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 4.

M. Fernando U...
Firma Autorizada
Oficina de Compras



24- SOLADOS

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 2.

25- CARPINTERIAS DE ALUMINIO

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 5.

26- INSTALACION ELECTRICA

Especificaciones técnicas particulares contempladas en el ITEM 7.

27- CUBIERTA

El Contratista ejecutará todos los trabajos para la perfecta terminación de las cubiertas, cualquiera sea su tipo, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas. La omisión de algún trabajo y/o detalle en la documentación no justificará ningún cobro suplementario y su provisión y/o ejecución deberá estar contemplada e incluida en la propuesta original. Todos los trabajos deberán ser realizados por personal especializado.

El precio unitario de la cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, tales como: babetas, juntas de dilatación, etc., ya sea que éstos estén especificados en los planos o sean imprescindibles para la correcta terminación del techo adoptado. Queda aclarado que correrán por cuenta del Contratista todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, etc. y no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de Obra haya o no estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Previamente al comienzo de los trabajos el Contratista deberá verificar el estado de las construcciones existentes y realizar las tareas necesarias para la posterior fijación a las mismas de la estructura de las cubiertas de techos y/o cenefas, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas, ni solicitar adicionales por ellas.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese la cubierta y emerja del techo, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc. que asegure la perfecta protección hidráulica. Idéntico criterio se usará para todo el perímetro.



- **Pruebas**

No se colocará la aislación térmica ni se ejecutarán los cielorrasos hasta tanto se verifique la más absoluta ausencia de entrada de agua de lluvia.

La Inspección de Obra verificará las condiciones de estanqueidad y de colocación de la aislación térmica, a fin de aprobar la cubierta u ordenar cualquier tarea de completamiento que fuera necesaria.

- **Garantías**

Independientemente de lo estipulado en las Cláusulas legales, la empresa Contratista garantizará por escrito y por un período no inferior a tres (3) años la calidad de los trabajos, ya sean realizados por ella o por medio de Subcontratistas.

Cubierta metálica de C° H° galvanizada

En los locales indicados en planos de cortes, fachadas, detalle, etc., se ejecutará la mencionada cubierta cuyos componentes se detallan:

Será de chapa aluminizada ondulada común sobre perfiles "C" galvanizados, con tornillos autoperforantes previa colocación de membrana térmica tipo Isolant de 10mm de espesor, con una cara de aluminio y la red. La estructura de armado o esa la tirantearía será reutilizada la existente, siempre y cuando se encuentren en buen estado.

Los trabajos de zinguería, serán realizados a medida en obra. (canaletas exteriores y embutidas con las correspondientes bajadas)

Los recubrimientos perimetrales serán realizados por medio de babetas amuradas a la carga superior y cubriendo a la chapa superponiendo 15 cm.

28- CIELORRASO

- **Generalidades**

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los cielorrasos interiores. Están comprendidos en su alcance la provisión de todos los materiales y mano de obra.



necesarios, incluyendo, además, la ejecución de buñas, molduras y huecos y la provisión de maderas para la sujeción de cortinas y los soportes de sujeción para artefactos.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo tanto el Contratista le dedicará particular esmero y proveerá mano de obra especialmente calificada.

En los planos, planillas de locales y las especificaciones técnicas particulares se especifican las características de los cielorrasos a ejecutar en la obra.

- **Ejecución**

Para la ejecución de los cielorrasos cualquiera sea su tipo se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos y depresiones.

Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Salvo indicación contraria en los planos, los ángulos serán vivos.

Los cielorrasos serán trabajados con luz rasante en forma de evitar toda clase de ondulaciones. Para la ejecución de los cielorrasos, especialmente los suspendidos, se tendrán en cuenta la finalización de las tareas de instalaciones.

En todos los casos se ejecutarán las buñas y molduras indicadas en los planos generales y de detalles.

Si por alguna circunstancia excepcional se debieran ejecutar retoques y/o remiendos indispensables, se exigirá el nivel de terminación adecuado y concordante con el resto del cielorraso. En caso contrario la Inspección de Obra podrá exigir la demolición completa de paños enteros y su re-ejecución sin costo adicional.

Suspendidos de Placas de Roca de Yeso

Los cielorrasos que se indican en planilla de locales y planos generales y de detalle como suspendidos, se ejecutarán con placas tipo Durlock o similar superior conformado por placas de roca de yeso hidratado de 9,5 mm. de espesor sobre bastidores de chapa de hierro galvanizada dispuesta en obra según el módulo necesario y fijados a la estructura resistente especialmente en los casos de importantes luces, asegurando mediante puntales del mismo material del bastidor con brocas de sujeción a la losa superior. Las juntas se tomarán con cinta y masilla especial debiendo obtenerse una superficie lisa y continua en toda su extensión. Los encuentros

con muros serán resueltos con terminación recta tomados a los mismos con cinta y masilla especial del sistema.

Las formas y niveles estarán expresadas en los planos de plantas y cielorrasos, cortes y planos de detalles que desarrollará el Contratista, incluyendo la ubicación y dimensiones exactas de rejas, artefactos de iluminación y todo otro elemento que interrumpa la continuidad del mismo.

Será responsabilidad del Contratista la coordinación de la colocación de la instalación de aire acondicionado u otras y del cielorraso de manera tal que las rejas de alimentación y retorno y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales del cielorraso no admitiéndose cortes de dicha estructura para acomodar las referidas rejas.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías.

29- SEMICUBIERTOS PARA AMBULANCIAS

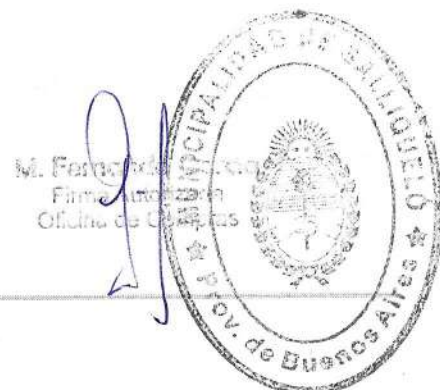
Se ejecutará en perfiles de hierro según especificaciones generales y planos de carpintería. Las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, alisadas con esmero.

Semicubierto para ambulancias: En este rubro se contempla la provisión y colocación de los materiales para la fabricación e instalación del semicubierto para ambulancias. Con columnas realizadas con caño estructural de 80x80 (pórtico) 3 caños + el pórtico (28.50ml), perfiles C100 para la ejecución de la estructura de la cubierta del semicubierto y cubierta de chapa.

30- TAREAS PRELIMINARES PARA 3 SECTORES

- **Cartel de Obra**

El Contratista deberá ejecutar y colocar en el lugar que determine la Inspección de Obra un cartel con las características y dimensiones indicadas en planos y/o especificaciones particulares. Se otorga un plazo de diez (10) días a partir de la realización del acta de iniciación de la obra para su colocación.



- **Medidas de Seguridad**

El Contratista tomará todas las medidas de protección de la obra que prescriben las leyes y ordenanzas contra accidentes, bajo su exclusiva responsabilidad. Estarán a su cargo todos los daños emergentes producidos por la falta de cumplimiento de las mismas.

El Contratista deberá proveer todos los elementos tendientes a evitar riesgos, molestias y/o trastornos derivados de la ejecución de la obra, adoptando como mínimo los siguientes recaudos:

- a) Bloqueo de todos los accesos al sector de obra que puedan permitir el paso del público o personas ajenas a la empresa o a la Inspección de Obra.
- b) Vallado y señalización del sector de ingreso y egreso de materiales.
- c) Vallado y señalización de áreas de riesgo, encajonamiento de tierras, protección de excavaciones abiertas, etc.
- d) Iluminación en todo el ámbito de la obra con alumbrado suficiente para permitir una vigilancia nocturna eficiente. Colocación de luces de peligro reglamentarias.
- e) Protección de todo el edificio de los riesgos y molestias derivados de la obra (restos de materiales, polvo, escombros, ruidos, etc.)
- f) Coordinación de las distintas etapas de ejecución con la Inspección de Obra a fin de no entorpecer el funcionamiento del Establecimiento.

- **Obrador**

Dentro del perímetro del predio y previa conformidad de la Inspección de Obra, el Contratista afectará un sector para destinarlo a obrador.

El mismo estará adaptado a las características y envergadura de la obra, y contará, como mínimo de:

- a) Una oficina para la Inspección, que deberá responder a las dimensiones características y mobiliario necesarios para las tareas técnicas pertinentes.
- b) Vestuarios y sanitarios para el personal empleado en la obra, los que deberán cumplir con las exigencias sanitarias vigentes en la materia. Las instalaciones destinadas a baños y vestuarios del Obrador, deberán ser dimensionadas en base al plantel a utilizar durante la ejecución de los trabajos y responderán a los convenios laborales y a la Ley de Seguridad e Higiene vigente.

M. Fernández
Firma Autorizada
Oficina de Seguros



Depósito de materiales. No se permitirá la estiba a la intemperie y con recubrimientos de emergencia de aquellos materiales que puedan deteriorarse, o disminuir la consistencia o cambiar de aspecto, etc. Para depositar o preservar tales materiales perecederos, deben usarse y/o construirse locales bien resguardados, al abrigo de toda posible inclemencia del tiempo. Los materiales inflamables deberán ser depositados en locales apropiados, donde no corran peligro de entrar en combustión, ni provocar riesgos al personal ni a la obra en sí misma. En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos contra incendio que exigen las disposiciones vigentes y en caso de no existir éstas, se suministrarán estos elementos en la medida que lo exija la Inspección de Obra.

Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para servicio de obrador está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos y a exclusivo cargo del Contratista.

Todo el obrador, a la terminación de la obra y previa autorización de la Inspección de Obra, será desmontado y retirado por el Contratista a su exclusivo cargo, antes de la recepción provisional de los trabajos. Estas tareas incluyen el sellado de conexiones correspondientes a cañerías, cegado de pozos negros y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos.

El Obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

• Limpieza de Obra y Terreno

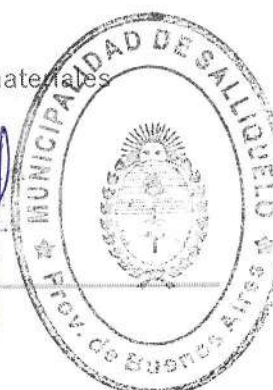
Se establece que al inicio de los trabajos el Contratista deberá ejecutar la limpieza y preparación de la obra, obligándose al mismo tiempo a mantener dicha condición inicial de limpieza durante todo el período de duración de la misma.

A tal efecto se establecerá una delimitación de sectores que faciliten la rápida eliminación de residuos a obtenerse como producto de los trabajos de renovación y/o sobrantes de ejecución.

Las áreas requeridas por la construcción de las obras deberán ser limpiadas.

La limpieza consistirá en la remoción y el retiro del sitio de raíces, troncos enterrados y materiales orgánicos u objetables.

M. Fernando C.
Firma Autorizada
Oficina de Ejecución



5- COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO
PROGRAMA de MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - FEFIM - OBRA POR LICITACION PUBLICA
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental
UBICACIÓN: Saliqueló
FECHA: MAYO 2020

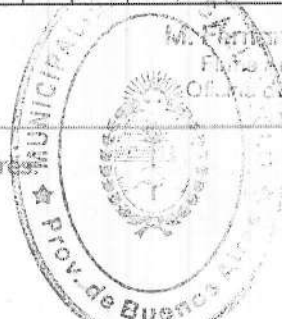
CÓMPUTO METRICO								
RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNID.	CANTIDAD			CANTIDADES	
				A	B	C	PARCIAL	TOTAL
Sector: Salud Mental								
1 Refuerzos Estructurales								
	1.1	Ejecución de bases grupo electrogéneo H ¹ /A ¹ (excavación incluida)	m3				1.44	
	1.2	Verificación de zapata existente unión con bases	m3				1.20	
	1.3	Requerir y verificación de zapata y canchales	m3				33.25	
	1.4	Refuerzos mampostería existente (grietas)	m2				12.00	
	1.5	Adintelado de mampostería	m1				13.85	
	1.6	Reemplazo de chapas cubiertas y posibles aislantes	m2				92.70	
2 Soledos								
	2.1	Cotillazo de hormigón	m2				77.25	
	2.2	Carpeta cementicia 2 cm	m2				77.25	
	2.3	Porcelanato	m2				69.78	
	2.4	Cerámico pulido baño	m2				7.57	
	2.5	Spaldo porcelanato	m1				46.04	
	2.6	Revestimiento cerámico baño	m2				12.50	
	2.7	Vereda perimetral H ¹ /A ¹ pedrado	m2				67.43	
	2.8	Pulido piso exterior existente	m2				13.56	
	2.9	Piedra partida ingreso desde calle trasera	m2				49.20	
	2.10	Cordon contención piedra partida (5cm x 10cm)	m1				34.50	
3 Revoques								
	3.1	Completamiento revoque exterior	m2				101.38	
	3.2	Revoque interior grueso	m2				168.85	
	3.3	Revoque interior fino	m2				167.85	
	3.4	Azulado hidrologo	m2				101.25	
4 Pinturas								
	4.1	Latex interior	m2				144.45	
	4.2	Latex interior colorados	m2				92.70	
	4.3	Latex exterior	m2				202.78	
	4.4	Pintura Carpinterías puerta placa	m2				3.25	
6 Carpinterías de aluminio								
	6.1	Ventana corrediza 1.5 m	un				4.00	
	6.2	Ventana corrediza 2.45m	un				2.00	
	6.3	Puerta de acceso doble 1.20 con paños fijos	un				1.00	
	6.4	Ventana paño fijo 0.30m x 1.9 alto con autorio	un				1.00	
	6.5	Paño fijo 1.20m x 1.20m	un				1.00	
	6.6	Puerta baño disco. Con barrido antipánico	un				1.00	
	6.7	Puerta placa 0.88cm incluye herrajes	un				4.00	



6 Mampostería						
6.1	De ladrillo hueco del 10 (09-18-33)	m2				36.43
6.2	De ladrillo hueco del 15 (12-18-33)	m2				14.86
7 Instalación eléctrica						
7.1	Tablero seccional	un				1.00
7.2	Bocas de iluminación	un				13.00
7.3	TUG	un				11.00
7.4	Artefactos					13.00
7.4.1	Led Blanco	un				11.00
7.4.2	ARTEFACTO 2 Luminaria exterior, tipo aplique de pared	un				2.00
7.5	Reubicación de tablero de G.E	un				1.00
7.6	TUE Aire acondicionado SPLIT	un				4.00
8 Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS)						
8.1	Cañería Ø 110 (accesorios)	ml				5.20
8.2	Cañería Ø 63 (accesorios)	ml				3.00
8.3	Cañería Ø 50 (accesorios)	ml				1.50
8.4	Inodoro con mochila Tipo Ferrum línea espacio	un				1.00
8.5	Lavatorio Tipo Ferrum línea espacio	un				1.00
8.6	Espejo basculante	un				1.00
8.7	Barrales	un				2.00
8.8	Griferías baño	un				1.00
8.9	Bacha A"1 40x60 + Grifería en office	un				1.00
9 Readecuación instalación - cañería de gas						
9.1	Cañería y LLP	ml				2.80
9.2	Reubicación de calefón existente	un				1.00
10 Herrería						
10.1	Paño de reja para grupo electrogeno	m2				7.48
10.2	Puerta de reja G.E	m2				2.52
10.3	Marquesina de acceso de chapa	m2				1.65
10.4	Cubierta G.E de chapa	m2				2.48
10.5	Caño estructural de 80x80	ml				4.80
10.6	Perfil C	ml				18.80
Sector: Mantenimiento						
11 Demoliciones						
11.1	Retiro de carpintería	un				1.00
11.2	Demolición tabique interior hueco	m2				3.19
11.3	Picado de sotado	m2				1.40
11.4	Picado de revestimiento	m2				4.08
11.5	Retiro de artefactos sanitarios	un				1.00
11.6	Picado revoque interior (porcentaje)	m2				12.51
12 Mampostería						
12.1	Mampostería de ladrillo hueco del 8	m2				9.40



13 Solados						
13.1	Cerámico esmaltado sobre solado existente	m2				18,67
13.2	Zocalo de cerámico esmaltado idem piso.	ml				16,39
14 Revoques						
14.1	Hidrolavado revoque exterior	m2				47,35
14.2	Revoque grueso interior con azotado hidrofugo	m2				47,46
15 Pinturas						
15.1	Latex interior	m2				47,40
15.2	Latex interior cielorrasos	m2				33,34
15.3	Latex exterior	m2				47,35
15.4	Pintura Carpinterías puerta placa	m2				1,30
15.5	Limpieza interior habitación de mantenimiento	m2				16,15
16 Carpintería						
16.1	Puerta placa 0,80cm incluye herrajes (baño)	un				1,00
17 Instalación eléctrica						
17.1	Tablero seccional	un				1,00
17.2	Bocas de iluminación	un				4,00
17.3	TUG	un				4,00
17.4	ARTEFACTO 1.tipo plafon Lampara Para Oficinas/Consultorio Led Blanco	un				4,00
17.5	Provision y colocacion de Calefon electrico	un				1,00
17.6	TUE Aire acondicionado SPLIT	un				1,00
18 Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS)						
18.1	Cañería Ø110 accesorios	ml				4,70
18.2	Cañería Ø63 accesorios	ml				2,00
18.3	Cañería Ø50 (accesorios)	ml				3,50
18.4	Colocacion de artefactos existentes (inodoro, lavatorio)	un				2,00
18.5	Cuadro de ducha	un				1,00
Sector: Habitación Personal - Chofer						
19 Estructura de H"A" / Uniones						
19.1	Union con fundacion existente	m3				28,50
19.2	H"A" para platea, espesor 12 cm	m3				3,14
19.3	H"A" para columnas, 0,2m x 0,2m x 2,4m	m3				0,29
19.4	H"A" para DINTEL	m3			3,00	0,04
20 Reposición y recomposición de vereda existente						
20.1	Vereda de H" peinado de acceso	m2				37,80
21 Mampostería						
21.1	De ladrillo hueco del 15 (12-19-33)	m2				33,42
21.2	Muro de carga	m2				3,17
22 Revoques						
22.1	Revoque Grueso con azotado hidrofugo	m2				33,72
22.2	Revoque grueso interior	m2				47,32
22.3	Revoque fino interior	m2				47,32



23 Pinturas						
23.1	Latex interior	m2				45.72
23.2	Latex exterior	m2				33.72
23.3	Latex interior cielorrasos	m2				23.37
23.4	Pintura para marcos puertas placa	m2				1.30
24 Solados						
24.1	Contrapiso de hormigon 12 cm esp	m2				23.37
24.2	Carpeta cementicia 2 cm	m2				23.37
24.3	Ceramico pulido	m2				23.37
24.4	Zocalo de ceramico	ml				19.81
25 Carpinterías de aluminio / puerta						
25.1	Ventana corrediza 1,5 m	un				2.00
25.2	Puerta Aluminio/ tablero 0,80cm incluye herrajes	un				1.00
26 Instalación eléctrica						
26.1	Conexion a tablero seccional (sector habitacion chofer)	ml				1.00
26.2	Bocas de iluminación	un				2.00
26.3	TUG	un				5.00
26.4	ARTEFACTO 1: tipo plafon Lampara Para Oficinas/Consultorio Led Blanco	un				2.00
26.5	ARTEFACTO 2: tipo luminaria exterior	un				2.00
26.6	TUE	un				2.00
27 Cubierta						
27.1	Estructura metalica perfiles C (incluyendo anclajes, fijaciones)	ml				4.00
27.2	Aislaciones	m2				24.13
27.3	Chapa acanalada de zinc	m2				24.13
27.4	Canaleta	ml				4.00
27.5	Union muro de carga existente	m2				1.35
28 Cielorrasos						
28.1	Cielorraso Suspendido de Placa de Roca de Yaso	m2				23.37
29 Semicubierto para ambulancias						
29.1	Columnas Caño estructural 80x80 (portico) 3 caños + el portico	ml				26.50
29.2	Cubierta Chapa de zinc	m2				66.00
29.3	Perfil C	ml				85.00
30 Tareas preliminares para 3 sectores						
30.1	Carta de obra	un				1.00
30.2	Cerco de obra	ml				58.05
30.3	Obrador mediano - Retiro y volquete	un				1.00



MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ								
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO								
PROGRAMA de MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - FEFIM - OBRA POR LICITACION PUBLICA								
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental								
UBICACIÓN: Salliqueló								
FECHA: MAYO 2026								
PRESUPUESTO								
RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRESUPUESTO			% INCIDENCIA
			UNI.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO RUBRO	
Sector: Salud Mental								
1	Refuerzos Estructurales						\$ 11.078.623,40	7,65%
	1.1	Ejecucion de bases grupo electrogeno H ² A* (excavacion incluida)	m3	1,44	\$ 478.125,33	\$ 688.500,48		
	1.2	Verificación de zapata existente unión con bases	m3	1,20	\$ 518.554,16	\$ 622.264,99		
	1.3	Revisión y verificación de zinguería y canaletas	m1	43,25	\$ 33.179,79	\$ 1.435.025,74		
	1.4	Refuerzos mampostería existente (grietas)	m2	12,00	\$ 73.655,58	\$ 883.866,95		
	1.5	Adintelado de mampostería	m1	13,85	\$ 130.440,45	\$ 1.806.600,23		
	1.6	Recambio de chapas cubierta y posibles aislantes	m2	92,70	\$ 60.866,94	\$ 5.642.365,01		
2	Solados						\$ 14.448.637,72	9,97%
	2.1	Contrapiso de hormigon	m2	77,25	\$ 42.397,81	\$ 3.275.230,46		
	2.2	Carpeta cementicia 2 cm	m2	77,25	\$ 6.498,63	\$ 502.019,45		
	2.3	Porcelanato	m2	69,28	\$ 67.706,19	\$ 4.690.684,61		
	2.4	Cerámico pulido baño	m2	7,97	\$ 15.916,02	\$ 126.850,65		
	2.5	Zocalo porcelanato	m1	46,04	\$ 23.287,03	\$ 1.072.134,96		
	2.6	Revestimiento cerámico baño	m2	16,86	\$ 20.286,86	\$ 340.819,30		
	2.7	Vereda perimetral H ² A* peinado	m2	67,43	\$ 46.695,25	\$ 3.148.660,48		
	2.8	Pulido piso exterior existente	m2	13,56	\$ 10.984,77	\$ 148.953,47		
	2.9	Piedra partida ingreso desde calle trasera	m2	43,20	\$ 13.134,67	\$ 567.417,82		
	2.10	Cordon contencion piedra partida (5cm x 10cm)	m1	36,80	\$ 15.653,98	\$ 576.066,52		
3	Revoques						\$ 3.807.836,88	2,63%
	3.1	Completamiento revoque exterior	m2	101,38	\$ 16.044,23	\$ 1.626.563,55		
	3.2	Revoque interior grueso	m2	166,85	\$ 4.112,55	\$ 686.179,20		
	3.3	Revoque interior fino	m2	166,85	\$ 5.812,47	\$ 969.810,46		
	3.4	Azotado hidrofugo	m2	101,38	\$ 5.181,33	\$ 525.283,67		
4	Pinturas						\$ 8.951.053,31	6,18%
	4.1	Latex interior	m2	144,45	\$ 18.892,94	\$ 2.729.084,70		
	4.2	Latex interior cielorrasos	m2	92,7	\$ 18.933,10	\$ 1.755.098,75		
	4.3	Latex exterior	m2	202,76	\$ 21.050,06	\$ 4.268.110,15		
	4.4	Pintura Carpinterías puerta placa	m2	3,25	\$ 61.156,83	\$ 198.759,71		
5	Carpinterías de aluminio						\$ 10.182.610,21	7,03%
	5.1	Ventana corrediza 1,5 m	un	4	\$ 646.480,74	\$ 2.585.922,95		
	5.2	Ventana corrediza 2,45m	un	2	\$ 1.012.707,89	\$ 2.025.415,79		
	5.3	Puerta de acceso doble 1,20 con paños fijos	un	1	\$ 1.407.442,57	\$ 1.407.442,57		
	5.4	Ventana paño fijo 0,90m x 1,5 alero consultorio	un	1	\$ 591.546,66	\$ 591.546,66		
	5.5	Paño fijo 1,20m x 1,20m	un	1	\$ 624.507,10	\$ 624.507,10		
	5.6	Puerta baño discp. Con barral antipánico	un	1	\$ 1.803.999,89	\$ 1.803.999,89		
	5.7	Puerta placa 0,80cm incluye herrajes	un	4	\$ 285.943,81	\$ 1.143.775,25		
6	Mampostería						\$ 1.083.353,62	0,75%
	6.1	De ladrillo hueco del 10 (08-18-33)	m2	36,43	\$ 19.470,27	\$ 709.302,91		
	6.2	De ladrillo hueco del 15 (12-18-33)	m2	14,86	\$ 25.171,71	\$ 374.051,61		
7	Instalación eléctrica						\$ 8.199.562,99	5,66%
	7.1	Tablero seccional	un	1,00	\$ 2.910.844,04	\$ 2.910.844,04		
	7.2	Bocas de iluminación	un	13,00	\$ 78.518,00	\$ 1.020.734,04		
	7.3	TUG	un	11,00	\$ 95.948,72	\$ 1.055.435,96		
	7.4	Artefactos						
	7.4.1	Oficinas/Consultorio Led Blanco	un	11,00	\$ 22.414,34	\$ 246.557,77		
	7.4.2	ARTEFACTO 2 Luminaria exterior, tipo aplique de pared	un	2,00	\$ 47.300,06	\$ 94.600,11		
	7.5	Reubicación de tablero de G.E	un	1,00	\$ 2.428.500,00	\$ 2.428.500,00		
	7.6	TUE Aire acondicionado SPLIT	un	4,00	\$ 110.722,75	\$ 442.890,98		
8	Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS)						\$ 6.744.337,62	4,65%
	8.1	Cañería Φ 110 (accesorios)	m1	5,20	\$ 12.339,27	\$ 64.164,22		
	8.2	Cañería Φ 63 (accesorios)	m1	3,00	\$ 5.490,45	\$ 16.471,35		
	8.3	Cañería Φ 50 (accesorios)	m1	1,50	\$ 4.294,56	\$ 6.441,84		
	8.4	Inodoro con mochila Tipo Ferrum línea espacio	un	1,00	\$ 1.735.391,85	\$ 1.735.391,85		
	8.5	Lavatorio Tipo Ferrum línea espacio	un	1,00	\$ 766.789,89	\$ 766.789,89		
	8.6	Espejo basculante	un	1,00	\$ 1.326.170,55	\$ 1.326.170,55		
	8.7	Barrales	un	2,00	\$ 1.153.599,75	\$ 2.307.197,40		
	8.8	Grietas baño	un	1,00	\$ 161.905,91	\$ 161.905,91		
	8.9	Bacha A-1 40x60 + Grifería en office	un	1,00	\$ 359.804,52	\$ 359.804,52		
9	Readecuación instalación - cañería de gas						\$ 183.607,57	0,13%
	9.1	Cañería y LLP	m1	2,60	\$ 37.178,73	\$ 96.664,70		
	9.2	Reubicación de calefón existente	un	1,00	\$ 86.942,87	\$ 86.942,87		
10	Herrería						\$ 17.366.231,66	11,99%
	10.1	Paño de reja para grupo electrogeno	m2	7,48	\$ 1.993.392,32	\$ 14.686.174,55		
	10.2	Puerta de reja G.E	m2	2,52	\$ 639.162,61	\$ 1.610.689,79		
	10.3	Marquesina de acceso de chapa	m2	1,65	\$ 44.946,19	\$ 74.161,22		
	10.4	Cubierta G.E de chapa	m2	2,48	\$ 44.946,19	\$ 111.466,56		
	10.5	Caño estructural de 80x80	m1	4,8	\$ 47.810,87	\$ 229.492,16		
	10.6	Perfil C	m1	16,8	\$ 38.943,30	\$ 654.247,38		



Sector: Mantenimiento

11	Derechicones						\$ 1.927.387,53	1,33%
11.1	Retiro de carpintería	un	1,00	\$	139.979,86	\$	139.979,86	
11.2	Demolicion tabique interior hueco	m2	3,19	\$	139.979,86	\$	446.816,70	
11.3	Picado de solado	m2	1,40	\$	104.984,80	\$	146.978,72	
11.4	Picado de revestimiento	m2	4,08	\$	34.984,94	\$	142.779,37	
11.5	Retiro de artefactos sanitarios	un	1,00	\$	85.323,87	\$	85.323,87	
11.6	Picado revoque interior (porcentaje)	m2	12,51	\$	77.179,05	\$	965.510,01	
12	Mampostería						\$ 183.020,56	0,13%
12.1	Mampostería de ladrillo hueco del 8	m2	9,40	\$	19.470,27	\$	183.020,56	
13	Soldos						\$ 465.844,06	0,32%
13.1	Cerámico esmaltado sobre solado existente	m2	16,57	\$	20.286,85	\$	338.182,61	
13.2	Zocalo de cerámico esmaltado idem piso	ml	16,39	\$	7.776,82	\$	127.462,65	
14	Revoques						\$ 1.616.442,12	1,12%
14.1	Hidrolavado revoque exterior	m2	47,35	\$	30.808,85	\$	1.458.789,44	
14.2	Revoque grueso interior con azotado hidrolujo	m2	47,40	\$	3.388,20	\$	159.652,68	
15	Pinturas						\$ 3.100.638,76	2,14%
15.1	Latex interior	m2	47,40	\$	18.892,94	\$	895.625,20	
15.2	Latex interior ciebrassos	m2	33,34	\$	18.933,10	\$	631.229,69	
15.3	Latex exterior	m2	47,35	\$	21.050,08	\$	990.720,34	
15.4	Pintura Carpinterías puerta placa	m2	1,30	\$	81.155,83	\$	79.503,80	
15.5	Limpieza interior habitación de mantenimiento	m2	16,15	\$	30.808,85	\$	497.659,65	
16	Carpintería						\$ 285.943,81	0,20%
16.1	Puerta placa 0,80cm incluye herrajes (baño)	un	1,00	\$	285.943,81	\$	285.943,81	
17	Instalación eléctrica						\$ 4.779.980,51	3,30%
17.1	Tablero seccional	un	1,00	\$	2.910.844,04	\$	2.910.844,04	
17.2	Bocas de iluminación	un	4,00	\$	78.518,00	\$	314.072,01	
17.3	TUG	un	4,00	\$	95.949,72	\$	383.794,89	
17.4	ARTE FACTO 1.5po plafón Lámpara Para Oficinas/Consultorio Led Blanco	un	4,00	\$	22.414,34	\$	89.657,37	
17.5	Provision y colocacion de Calefon electrico	un	1,00	\$	970.899,45	\$	970.899,45	
17.6	TUE Aire acondicionado SPLIT	un	1,00	\$	119.722,75	\$	110.722,75	
18	Instalación sanitaria (AF Y AC, CLOACAS)						\$ 1.377.783,23	0,96%
18.1	Cañería Ø110 accesorios	ml	4,70	\$	12.339,27	\$	57.994,58	
18.2	Cañería Ø83 accesorios	ml	2,00	\$	5.480,45	\$	10.900,90	
18.3	Cañería Ø60 accesorios	ml	3,50	\$	4.284,58	\$	15.030,96	
18.4	Colocacion de artefactos existentes (inodoro, lavatorio)	un	2,00	\$	81.003,59	\$	162.007,18	
18.5	Cuadro de ducha	un	1,00	\$	1.131.789,61	\$	1.131.789,61	

Sector: Habitación Personal - Chofer

19	Estructura de H ² A ² / Uniones						\$ 16.653.086,77	11,49%
19.1	Union con fundacion existente	m3	28,50	\$	515.557,28	\$	14.693.381,85	
19.2	H ² A ² para placa, espesor 12 cm	m3	3,14	\$	559.205,82	\$	1.755.906,28	
19.3	H ² A ² para columnas, 0,2m x 0,2m x 2,4m	m3	0,29	\$	634.719,40	\$	182.799,19	
19.4	H ² A ² para DINTEL	m3	0,04	\$	524.885,30	\$	20.999,45	
20	Reposición y recomposición de vereda existente						\$ 1.765.080,32	1,22%
20.1	Vereda de H ² peinado de acceso	m2	37,90	\$	48.695,25	\$	1.765.080,32	
21	Mampostería						\$ 970.604,72	0,67%
21.1	De ladrillo hueco del 15 (12-18-33)	m2	33,42	\$	25.171,71	\$	841.238,55	
21.2	Muro de carga	m2	3,17	\$	40.323,44	\$	129.426,17	
22	Revoques						\$ 644.386,56	0,44%
22.1	Revoque Grueso con azotado hidrolujo	m2	33,72	\$	5.181,33	\$	174.714,69	
22.2	Revoque grueso interior	m2	47,32	\$	4.112,55	\$	184.893,93	
22.3	Revoque fino interior	m2	47,32	\$	5.812,47	\$	275.046,03	
23	Pinturas						\$ 2.895.663,61	1,45%
23.1	Latex interior	m2	45,72	\$	18.892,94	\$	863.785,07	
23.2	Latex exterior	m2	33,72	\$	21.050,08	\$	709.808,02	
23.3	Latex interior ciebrassos	m2	23,37	\$	18.933,10	\$	442.466,84	
23.4	Pintura para marcos puertas placa	m2	1,30	\$	81.155,83	\$	79.503,80	
24	Soldos						\$ 1.666.725,85	1,15%
24.1	Contrapiso de hormigon 12 cm esp	m2	23,37	\$	42.397,81	\$	990.836,71	
24.2	Cerámico cerámico 2 cm	m2	23,37	\$	6.492,63	\$	151.073,07	
24.3	Cerámico pulido	m2	23,37	\$	15.918,02	\$	371.957,31	
24.4	Zocalo de cerámico	ml	19,31	\$	7.776,82	\$	154.058,76	
25	Carpinterías de aluminio / quera						\$ 1.909.181,28	1,32%
25.1	Ventana corrediz 1,5 m	un	2,00	\$	945.490,74	\$	1.292.981,47	
25.2	Puerta Aluminio/ tablero 0,80cm incluye herrajes	un	1,00	\$	616.219,81	\$	616.219,81	
26	Instalación eléctrica						\$ 1.022.667,47	0,71%
26.1	Conexion a tablero seccional (sector habitacion chofer)	ml	1,00	\$	25.013,55	\$	25.013,55	
26.2	Bocas de iluminación	un	2,00	\$	78.518,00	\$	157.036,01	
26.3	TUG	un	5,00	\$	95.949,72	\$	479.743,62	
26.4	ARTE FACTO 1.5po plafón Lámpara Para	un	2,00	\$	22.414,34	\$	44.828,69	
26.5	ARTE FACTO 2: tipo luminaria exterior	un	2,00	\$	47.309,08	\$	94.600,11	
26.6	TUE	un	2,00	\$	119.722,75	\$	221.446,49	
27	Cubierta						\$ 3.422.503,30	2,35%
27.1	Estructura metálica perfiles C (incluyendo anclajes)	ml	4,00	\$	38.243,30	\$	155.773,19	
27.2	Aislaciones	m2	24,13	\$	84.778,00	\$	1.663.093,22	
27.3	Chapa acanalada de zinc	m2	34,13	\$	66.181,81	\$	1.596.966,97	
27.4	Canaleja	ml	4,00	\$	18.109,10	\$	72.439,39	
27.5	Union muro de carga existente	m2	1,36	\$	25.171,71	\$	34.233,63	
28	Cielorrasos						\$ 927.282,35	0,63%
28.1	Ciebraso Suspendido de Placa de Roca de Yare	m2	23,37	\$	35.389,75	\$	827.282,35	
29	Semicubierto para ambulancias						\$ 2.008.370,60	1,38%
29.1	Columnas Círculo estructural 80x80 (perforado) 3 caños + el	ml	28,50	\$	60.782,87	\$	1.731.741,71	
29.2	Cubierta Chapa de zinc	m2	68,00	\$	44.846,19	\$	2.966.448,68	
29.3	Perfil C	ml	85,00	\$	38.943,30	\$	3.310.180,20	



30	Tareas preliminares para 3 sectores					\$ 10.117.307,56	6,95%
30.1	Cartel de obra	un	1,00	\$	2.152.262,22	\$ 2.152.262,22	
30.2	Cerco de obra	ml	58,05	\$	53.975,08	\$ 3.133.253,40	
30.3	Obrador mediano - Retiro y volquete	un	1,00	\$	4.831.791,94	\$ 4.831.791,94	
TOTAL						CON M.O. \$ 144.889.615,86	100,00%
EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE						\$ 144.889.615,86	
SON: ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos quince pesos con ochenta y seis centavos							

DESARROLLO DE COEFICIENTE DE PASE K

COEFICIENTE RESUMEN (FACTOR K)		
COSTO-COSTO		1,000
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	15,00%	0,150
Beneficio	10,00%	0,100
SUBTOTAL 1		1,250
GASTOS FINANCIEROS	4,00%	0,050
SUBTOTAL 2		1,300
IMPUESTOS** IVA	21,00%	0,273
Rentas libb	3,50%	0,046
TOTAL COEFICIENTE RESUMEN		1,619

PLAN DE TRABAJOS

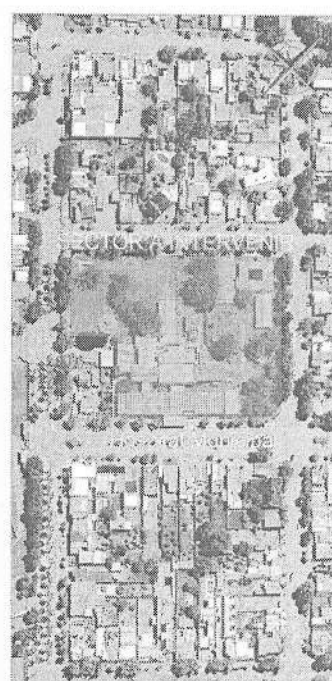
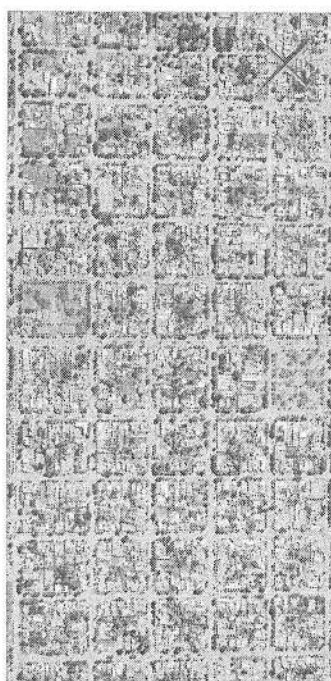
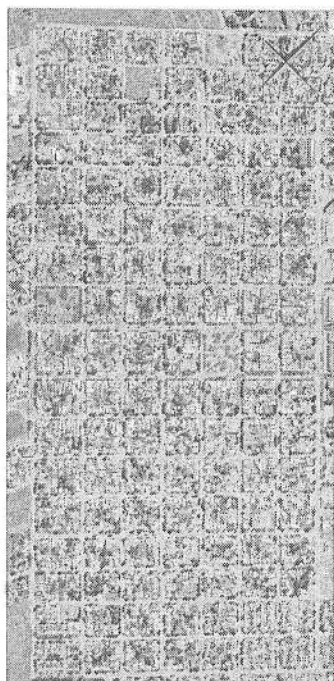
MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - FEFM - OBRA POR LICITACIÓN PÚBLICA
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental
UBICACIÓN: Salliqueló
FECHA: MAYO 2026

PLAN DE TRABAJOS										
RUBRO	Incidencia (%)	Monto (\$)	0	30	60	90	120	150	180	
Sector: Salud Mental										
1 Refuerzos Estructurales	7.65%	\$ 11.078.623,40		75.00%	25.00%					
2 Solados	9.97%	\$ 14.418.637,72					30.00%	40.00%	30.00%	
3 Revocos	2.63%	\$ 3.807.536,58			35.00%	40.00%	20.00%	5.00%	60.00%	
4 Pinturas	6.18%	\$ 8.951.053,31						40.00%		
5 Carpinterías de aluminio	7.03%	\$ 10.182.810,21								
6 Mampostería	0.75%	\$ 1.083.353,62		50.00%						
7 Instalación eléctrica	5.66%	\$ 8.159.562,90			30.00%	30.00%		20.00%	20.00%	
8 Instalación sanitaria (AFY AC, CLOACAS)	4.65%	\$ 6.714.337,82				10.00%		50.00%	40.00%	
9 Reducción instalación - catering de nos	0.13%	\$ 193.607,57				70.00%		20.00%		
10 Herrería	11.99%	\$ 17.366.231,65		50.00%	30.00%					
Sector: Mantenimiento										
11 Demoliciones	1.13%	\$ 1.927.387,53		100.00%						
12 Mampostería	0.13%	\$ 183.020,56			100.00%					
13 Solados	0.32%	\$ 465.844,06						50.00%	50.00%	
14 Revocos	1.12%	\$ 1.618.442,12			40.00%	40.00%	20.00%			
15 Pinturas	2.13%	\$ 3.100.538,76							100.00%	
16 Carpintería	0.20%	\$ 285.843,81			100.00%					
17 Instalación eléctrica	3.30%	\$ 4.779.590,51				35.00%	35.00%		30.00%	
18 Instalación sanitaria (AFY AC, CLOACAS)	0.95%	\$ 1.377.763,23					90.00%		10.00%	
Sector: Habitación Personal - Chofa										
19 Estructura de H.A. / Uniones	11.49%	\$ 16.653.098,77		80.00%	20.00%					
20 Reposición y recomposición de vereda existente	1.22%	\$ 1.765.680,32						60.00%	40.00%	
21 Mampostería	0.67%	\$ 970.664,72		50.00%						
22 Revocos	0.44%	\$ 644.366,55			35.00%	40.00%	25.00%			
23 Pinturas	1.45%	\$ 2.065.563,61								
24 Solados	1.15%	\$ 1.668.725,95						20.00%	80.00%	
25 Carpinterías de aluminio / puerta	1.32%	\$ 1.909.181,28				70.00%	30.00%			
26 Instalación eléctrica	0.71%	\$ 1.022.667,47				35.00%	35.00%		30.00%	
27 Cubierta	2.36%	\$ 3.422.503,30			100.00%					
28 Cielorrasos	0.67%	\$ 827.292,36					60.00%	40.00%	60.00%	
29 Semicubiertos para ambulancias	5.53%	\$ 8.008.370,60								
30 Tareas preliminares para 3 sectores	6.98%	\$ 10.117.307,56		50.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	
TOTAL	100%	\$ 144.869.619,86								
Total periodo		\$ -	\$ -	\$ 38.327.693,26	\$ 21.905.867,22	\$ 16.179.740,22	\$ 15.840.291,62	\$ 25.182.100,05	\$ 27.454.103,57	
Total acumulado		\$ -	\$ -	\$ 38.327.693,26	\$ 60.233.470,49	\$ 76.413.210,71	\$ 92.253.412,23	\$ 117.435.512,29	\$ 144.889.619,86	
Total periodo (%)		0.00%	0.00%	26.45%	15.12%	11.17%	10.93%	17.38%	18.95%	
Total acumulado (%)		0.00%	0.00%	26.45%	41.57%	52.74%	63.67%	81.05%	100.00%	
Días (180 días)		0 (ANTICIPO)	30	60	90	120	150	180	180	
Financiamiento % - Desembolsos		33%	33.33%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	
Financiamiento Acumulado % - Desembolsos		33.33%	33.33%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	



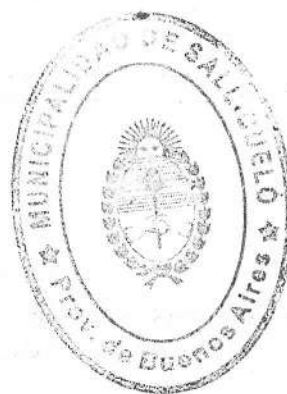
M. Ferrnandez
Firma Autorizada
Oficina de Compras

6- PLANOS DE OBRA CIVIL

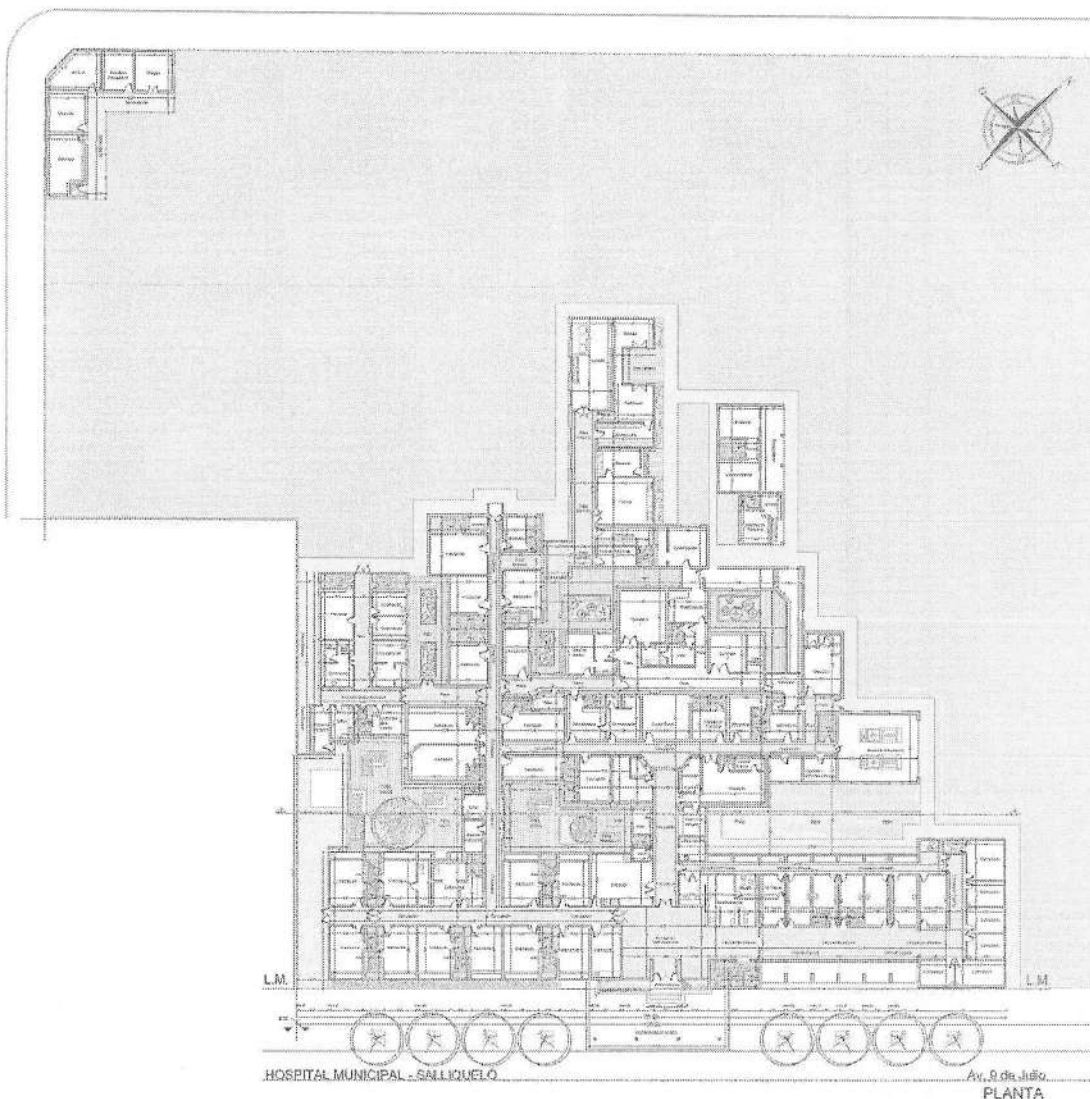


IMPLANTACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL - SALLIQUELÓ
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

municipio de
SALLIQUELÓ

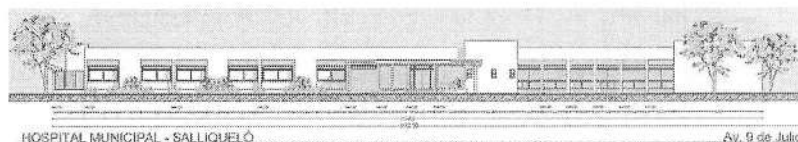


Por el presente se
firma y autoriza
el Sr. [Signature]
[Signature]



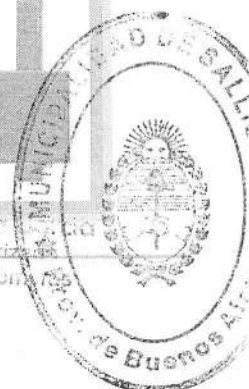
PLANTA HOSPITAL MUNICIPAL - SALLIQUELÓ

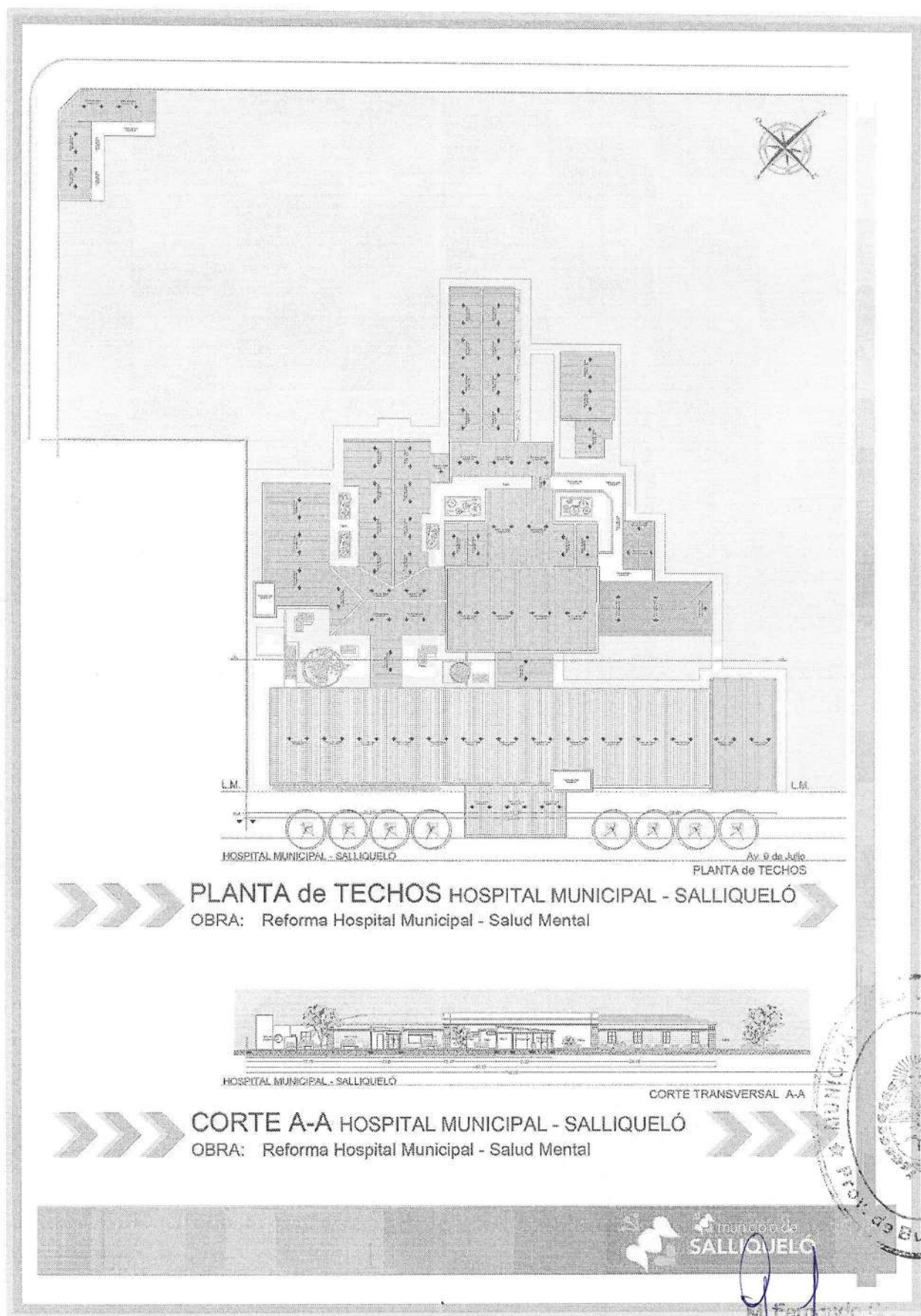
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

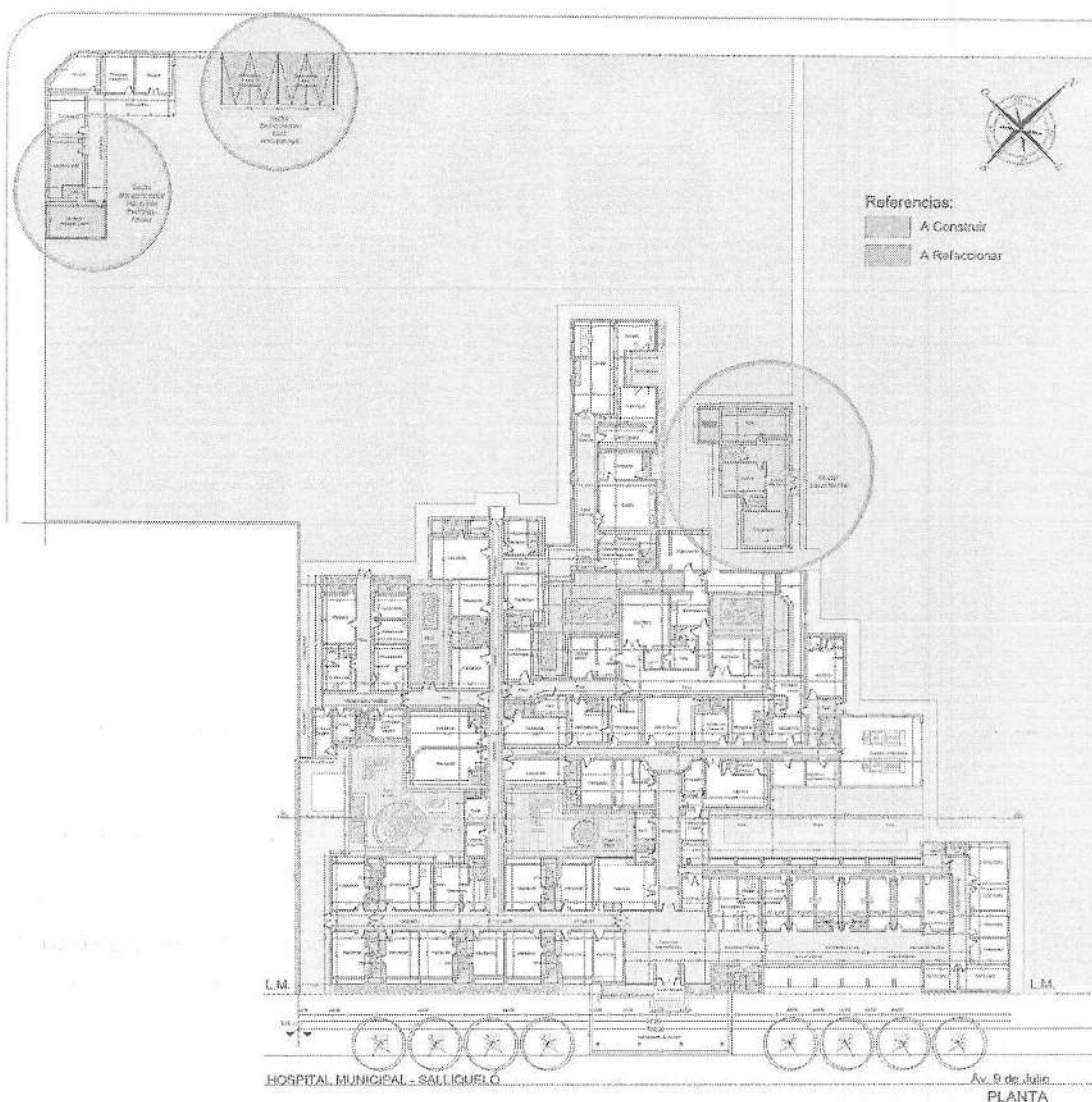


VISTA HOSPITAL MUNICIPAL - SALLIQUELÓ

OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

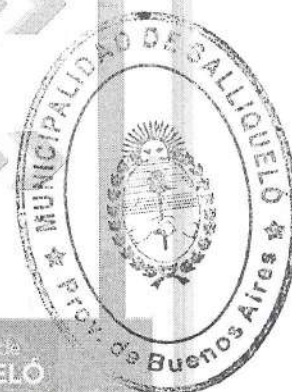






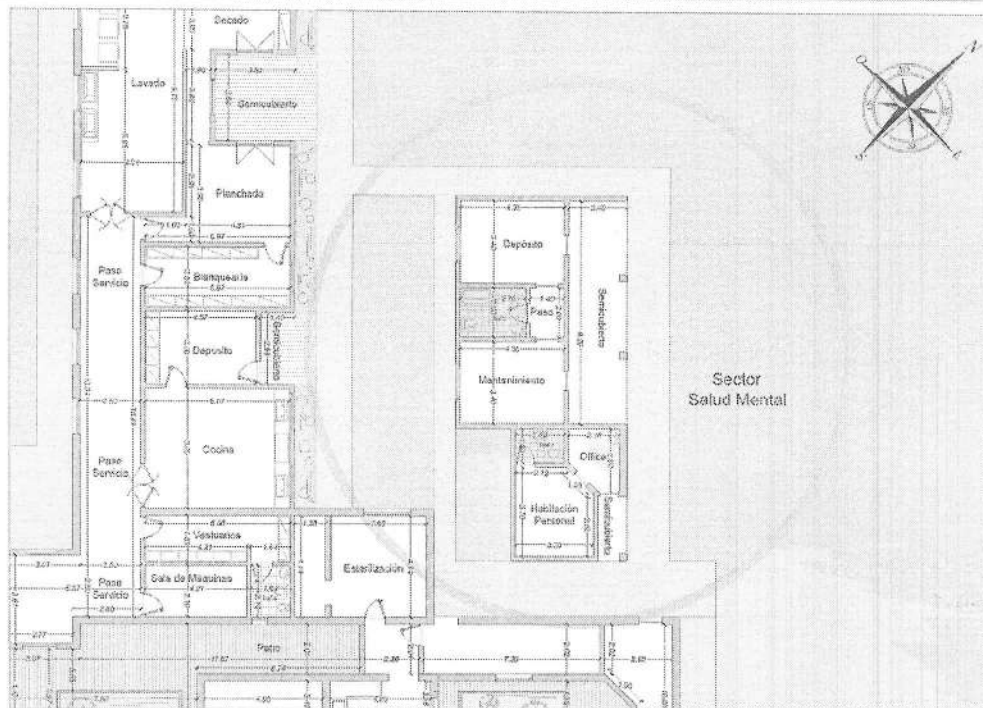
PLANTA GENERAL SECTORES A INTERVENIR

HOSPITAL MUNICIPAL - SALLIQUELÓ
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

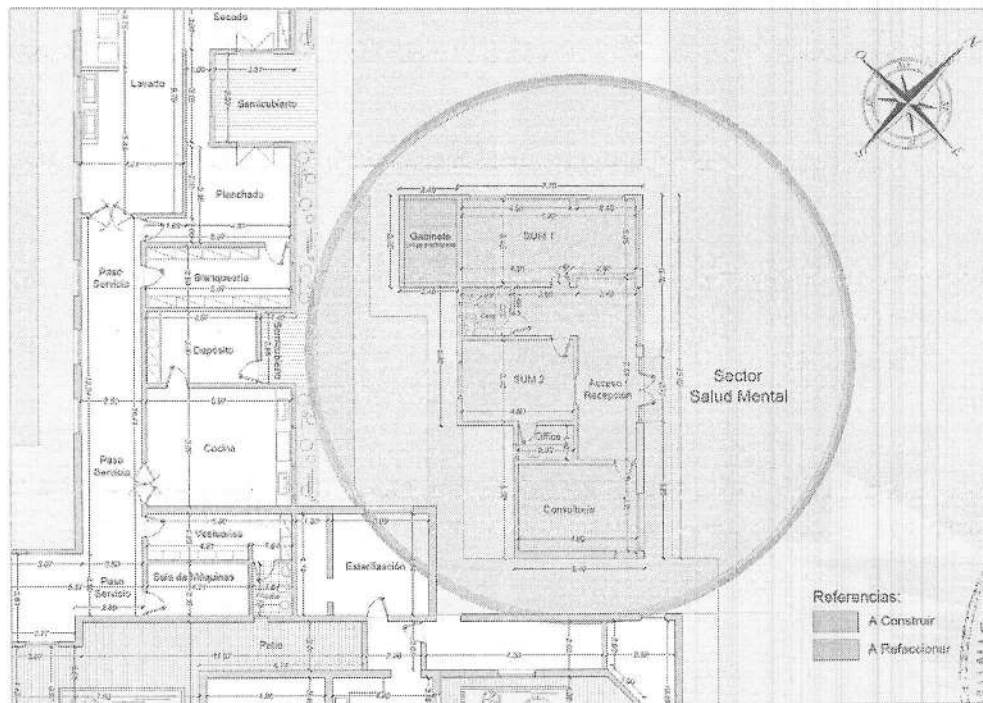


municipio de
SALLIQUELÓ

M. Fernández
Firma Autorizada
Oficina de Gobierno

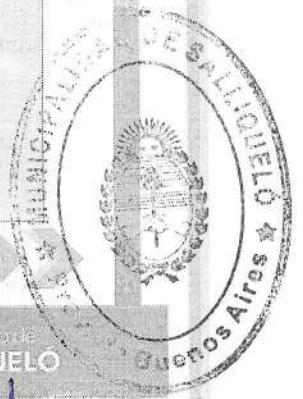


SITUACIÓN ACTUAL SECTOR SALUD MENTAL
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

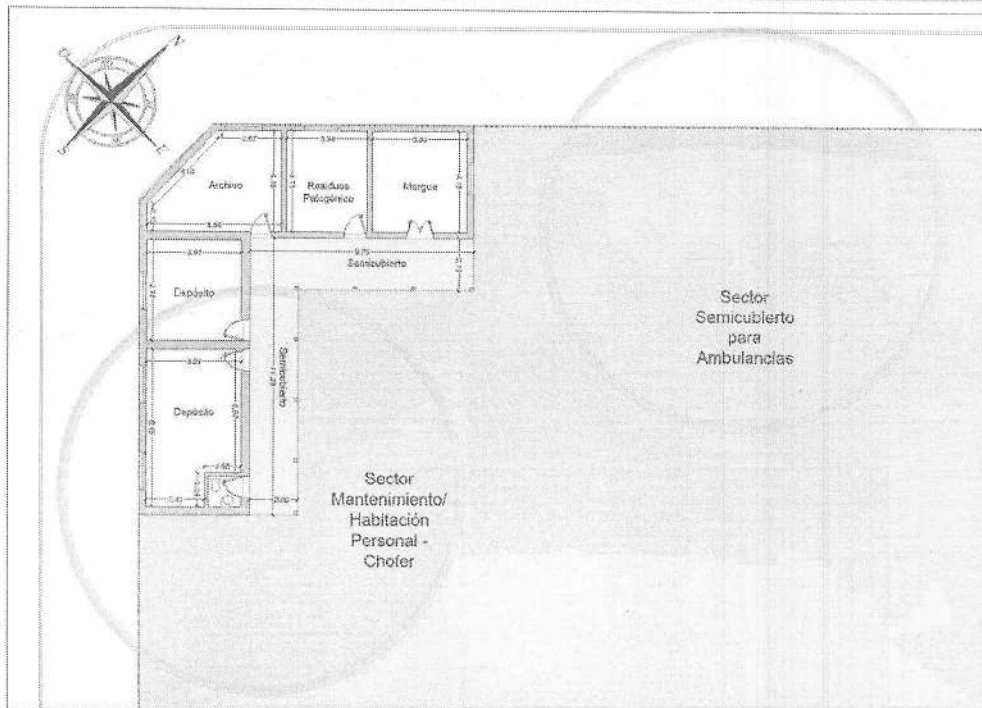


PROYECTO SECTOR SALUD MENTAL
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

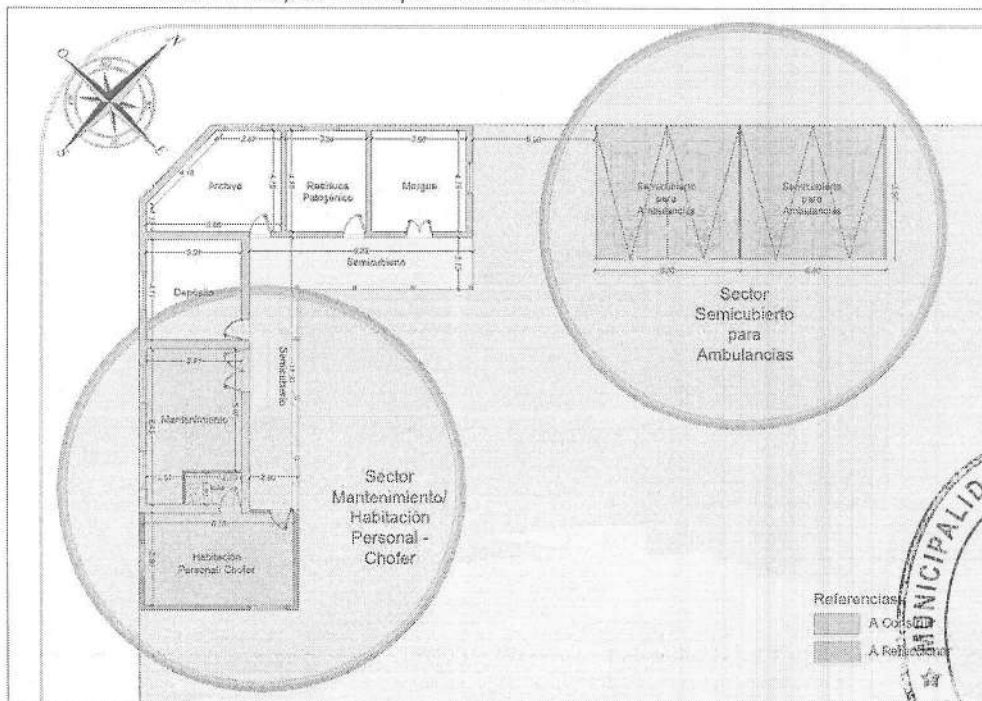
Referencias:
■ A Construir
■ A Refaccionar



M. Fariña
Firma Autorizada
Oficina de Compras

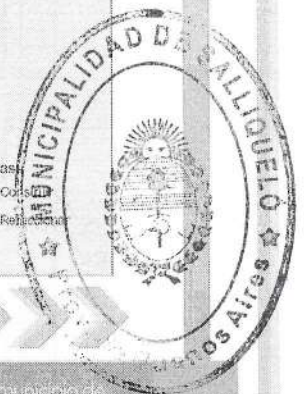


SITUACIÓN ACTUAL SECTOR MANTENIMIENTO/ HABITACIÓN PERSONAL - CHOFER y AMBULANCIAS
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental



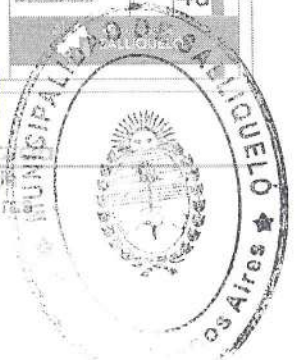
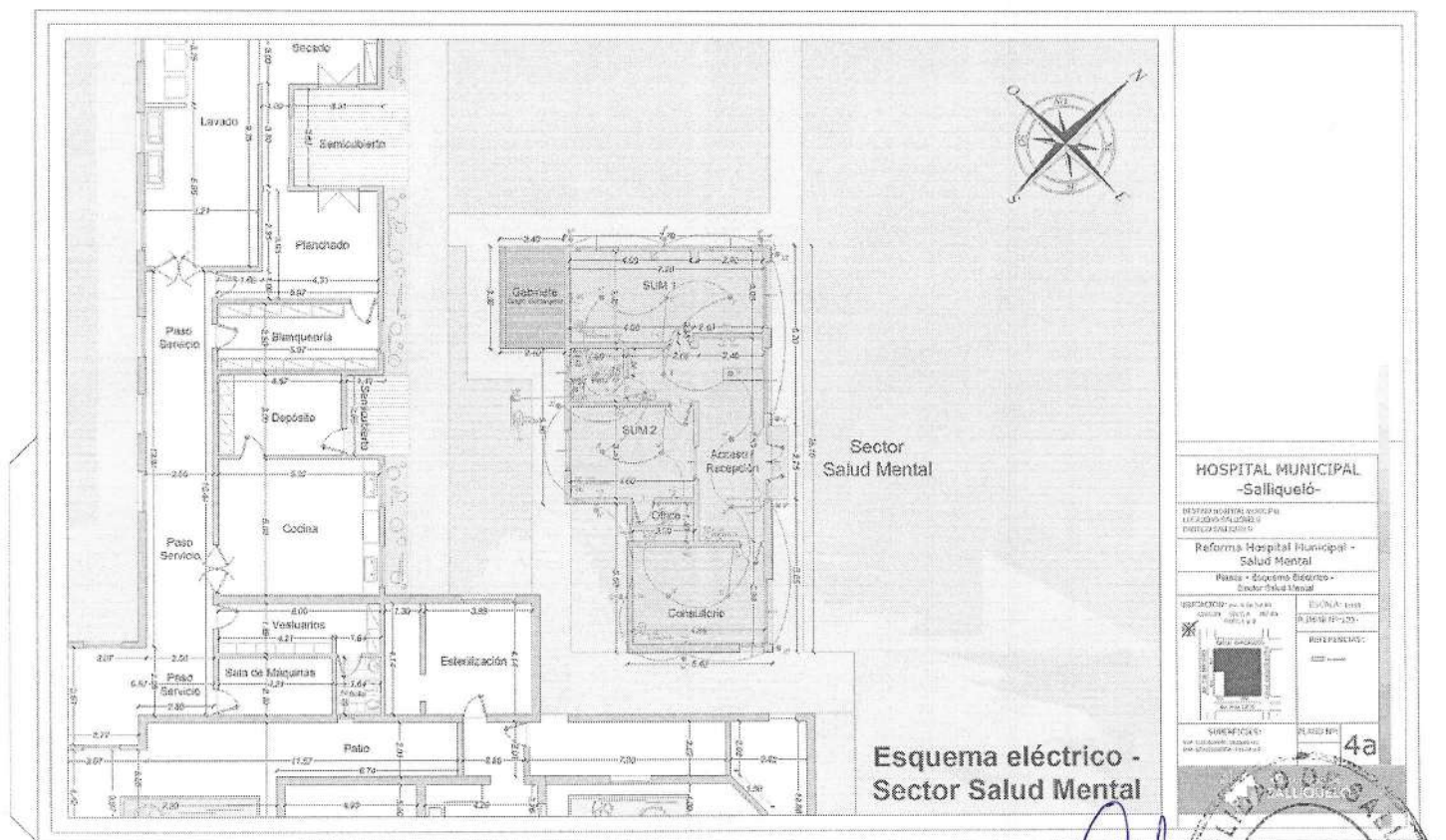
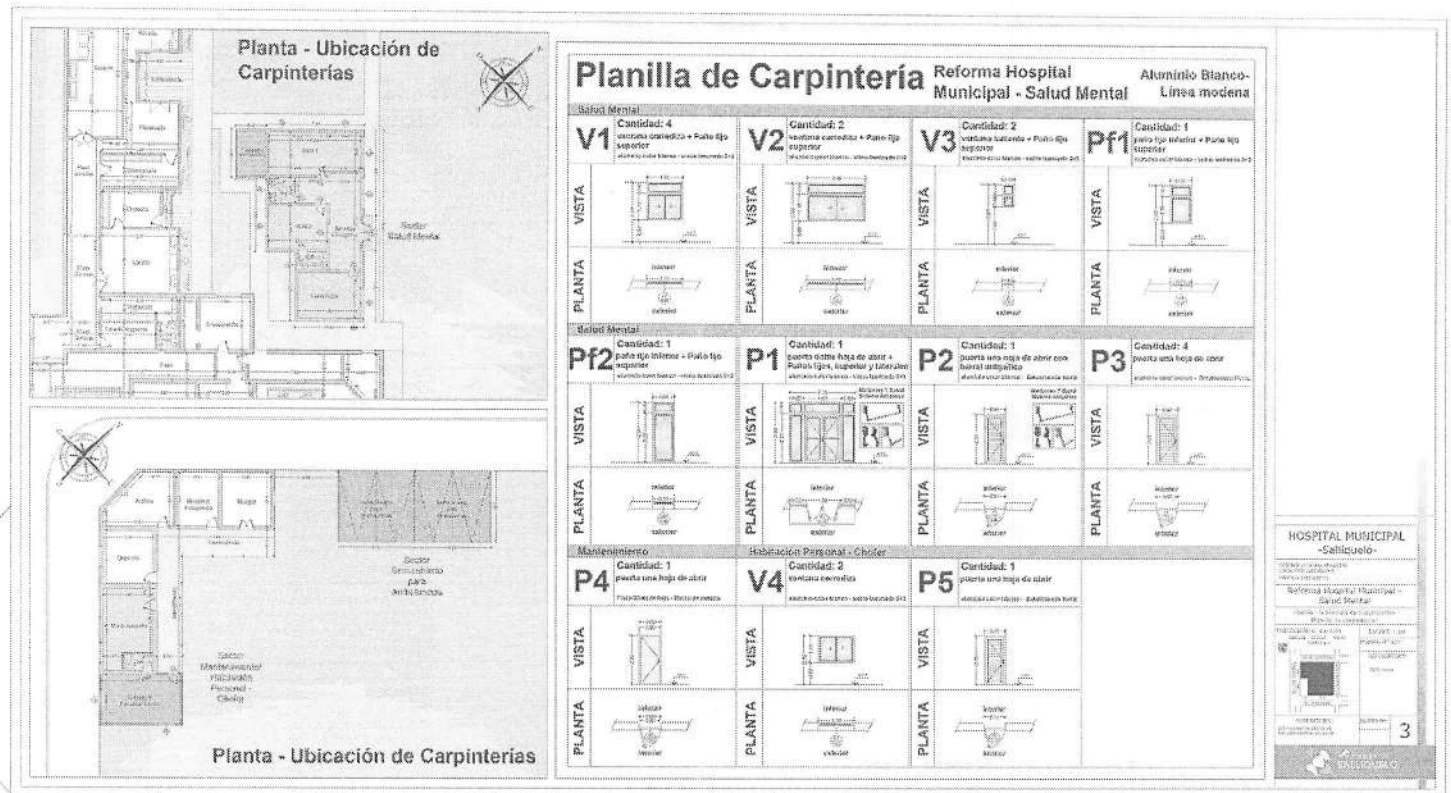
PROYECTO SECTOR MANTENIMIENTO/ HABITACIÓN PERSONAL - CHOFER y AMBULANCIAS
OBRA: Reforma Hospital Municipal - Salud Mental

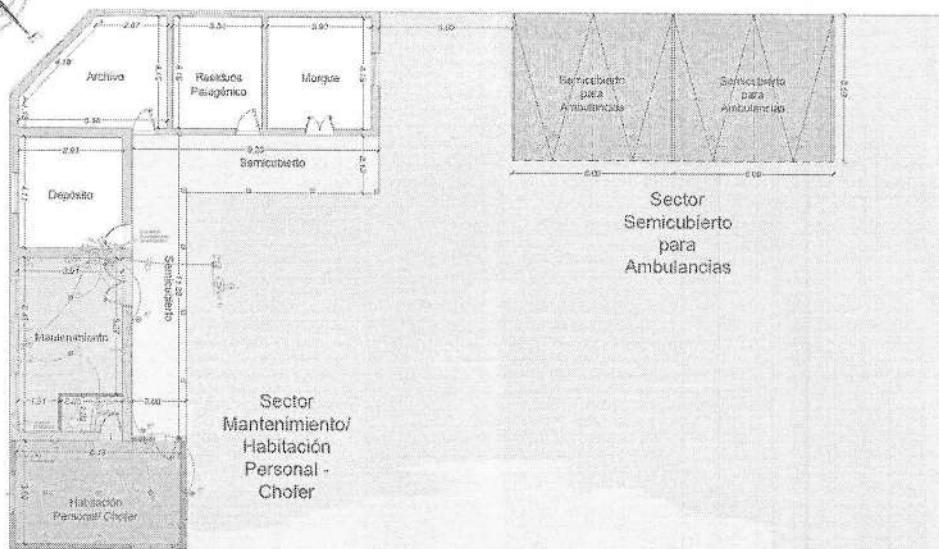
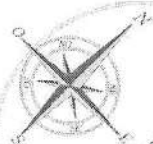
Referencias:
A Ocho
A Reflejo



municipio de
SALLIQUELÓ

M. F. García
Firma Autorizada
Oficina de Compras





**Esquema eléctrico -
Sector Mantenimiento/
Habitación Personal - Chofer**

**HOSPITAL MUNICIPAL
-Salliqueló-**

SECTOR: SECTOR SALUD MENTAL

REFORMA HOSPITAL MUNICIPAL - Salud Mental

Planta - Esquema eléctrico - Sector

Usos: Habitación Personal - Chofer

UBICACIÓN: AL 500 000 000

ESCALA: 1:200

PROYECTISTA: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

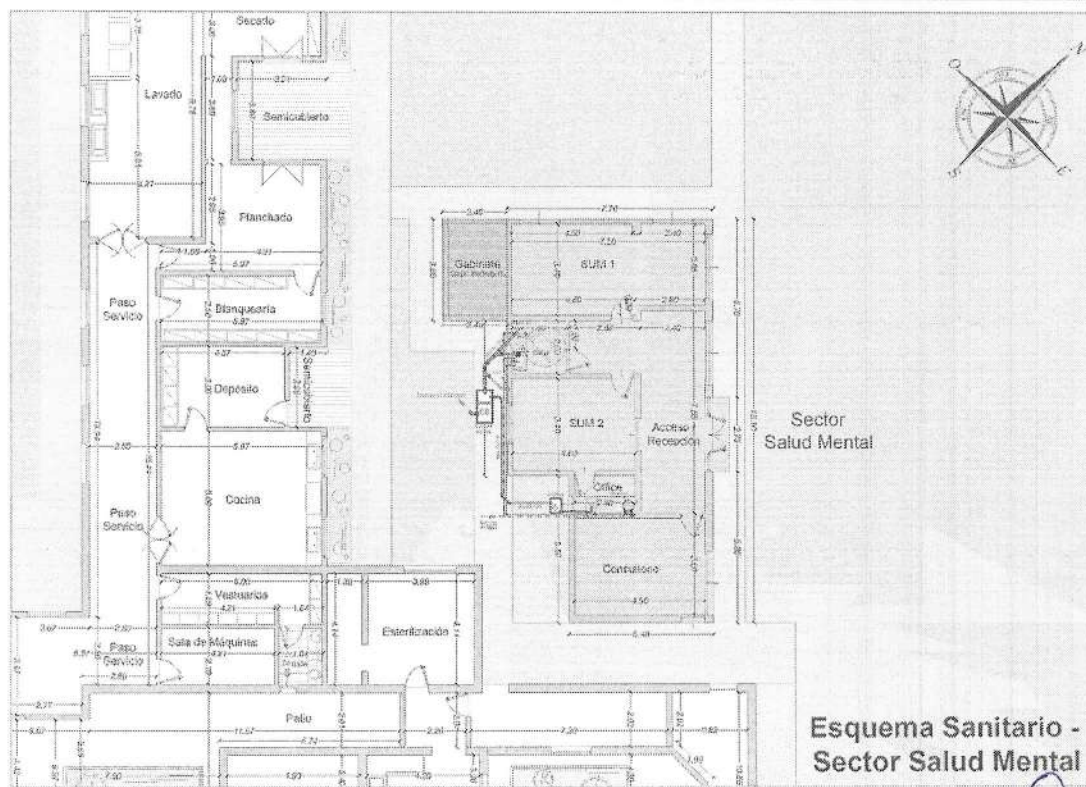
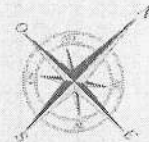
PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482



**Esquema Sanitario -
Sector Salud Mental**

**HOSPITAL MUNICIPAL
-Salliqueló-**

SECTOR: SECTOR SALUD MENTAL

REFORMA HOSPITAL MUNICIPAL - Salud Mental

Planta - Esquema sanitario - Sector

Usos: Habitación Personal - Chofer

UBICACIÓN: AL 500 000 000

ESCALA: 1:200

PROYECTISTA: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

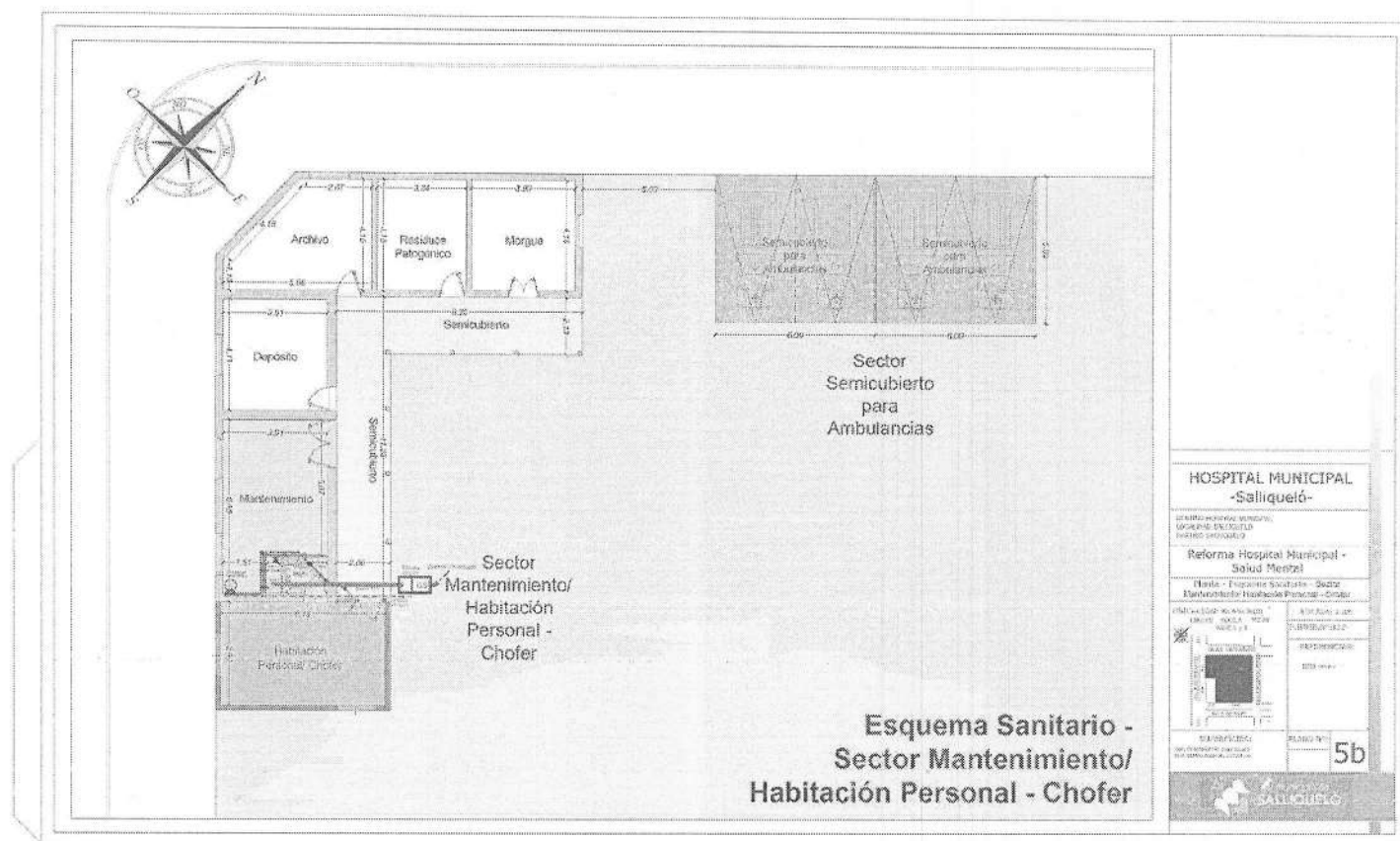
PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482

PROYECTO: 482





[Handwritten signature]